



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura  
2023.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**Abogada**

**AUTORA:**

Garcia Rojas, Marjoury Estrella ([orcid.org/0000-0002-8061-5595](https://orcid.org/0000-0002-8061-5595))

**ASESORA:**

Mg. Montoya Rodriguez, Maria Victoria Steffany ([orcid.org/0000-0001-6979-2331](https://orcid.org/0000-0001-6979-2331))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA;**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**PIURA - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

### **A mis padres Oscar Omar y María Estrella del Pilar**

Por sus enseñanzas, por su esfuerzo día a día para alcanzar mis metas, por sus consejos, por creer siempre en mí.

### **A mi hermano Ronald Omar**

Por estar siempre a mi lado y ser motivo de inspiración para este logro académico.

### **A mi hermana Ana Claudia Xiomara**

Por ser mi pequeño ángel, que me brinda paciencia y paz en los momentos más difíciles.

### **A mis abuelos Oscar Arturo y Francisco Oswaldo**

Por haberme entregado el amor más sincero que he podido sentir, por guiarme desde el cielo para poder alcanzar mis metas.

### **A mis abuelas Luz Angelica y Carmen Delicia**

Por su paciencia y amor incondicional.

### **A mi tía Flor Delicia**

Por ser como una segunda madre, amiga, hermana y compañera.

## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento va dirigido en primer lugar a Dios, por haberme permitido culminar mi carrera profesional, por darme la sabiduría necesaria para seguir enfocada en mis metas.

Asimismo, agradezco a mis asesores por su tiempo y dedicación en el desarrollo de la tesis, por sus sabios consejos y paciencia.

Y por último agradezco a esa chica que muchas veces dudó de poder alcanzar uno de sus más grandes sueños, en donde muchas veces luchó con sus propios pensamientos sin decirle a nadie, a la chica que pensó en más de tres ocasiones dejarlo todo; me agradezco a mi porque a pesar de todo, puedo decir **¡LO LOGRASTE!**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MONTOYA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA STEFFANY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo autor es GARCIA ROJAS MARJOURY ESTRELLA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 05 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MONTOYA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA STEFFANY DNI: 73254755 ORCID: 0000-0001-6979-2331	Firmado electrónicamente por: MARIAVS el 05-12- 2023 11:48:42

Código documento Trilce: TRI - 0683519



# DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

## **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, GARCIA ROJAS MARJOURY ESTRELLA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
MARJOURY ESTRELLA GARCIA ROJAS <b>DNI:</b> 71984824 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8061-5595	Firmado electrónicamente por: MARJOURYROJAS el 05-12-2023 12:01:36

Código documento Trilce: TRI - 0683518



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	IV
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES .....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
RESUMEN .....	IX
ABSTRACT .....	X
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	15
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización .....	15
3.3 Escenario de estudio .....	16
3.4 Participantes .....	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.6. Procedimiento .....	17
3.7. Rigor científico .....	17
3.8. Método de análisis de información .....	17
3.8.1 Método analítico .....	17
3.8.2 Método comparativo .....	18
3.8.3 Método hermenéutico .....	18
3.9. Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	19
V. CONCLUSIONES .....	38

VI. RECOMENDACIONES .....	39
REFERENCIAS .....	40
ANEXOS .....	46

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Referencias de los especialistas .....	19
Tabla 2 : Descripción de contenido – Objetivo 01 .....	20
Tabla 3 : Descripción de contenido – Objetivo 02 .....	22
Tabla 4 : Descripción de contenido – Objetivo 03 .....	25
Tabla 5 : Descripción de contenido – Objetivo 04 .....	27



## RESUMEN

La presente investigación se titula “El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”, el cual tiene como propósito primordial el demostrar que efectos tiene la alienación parental frente a la tenencia de menores, Piura 2023, con la finalidad de aportar una idea o darles alcances a los Jueces acerca de los efectos que tiene dicha alienación ejercida en los menores, para que en aquellos casos de procesos de tenencia, los tengan en cuenta o los tomen en consideración, para poder brindar una decisión adecuada en estos casos, y conocer de cerca todas las aristas y situación que el menor alienado atraviesa al verse frente a un proceso de tenencia.

El enfoque que tiene el presente estudio es un enfoque cualitativo, teniendo como tipo de investigación es “básico” y diseño de investigación a la “teoría fundamentada”. Asimismo, en esta investigación se aplica una guía de entrevista, en donde los participantes serán 10 expertos en el tema, como lo son jueces y abogados civilistas, que conozcan temas de familia y psicólogos, para dar una opinión clara acerca de este tema.

Mediante la recolección de datos se obtuvo que los efectos que deja la alienación parental en los menores que se ven involucrados en un proceso de tenencia afectan a su desarrollo integral, asimismo, indican que los efectos más comunes son falta de autoestima, comportamientos de rebeldía y aborrecimiento hacia el progenitor que no convive con ellos, problemas de conducta y una ruptura o afectación entre el vínculo de padre e hijo, también se evidencia que en algunas situaciones un efecto a nivel moderado es que el menor alienado llegue a atentar contra su vida.

**PALABRAS CLAVE:** Síndrome de Alienación Parental, Alienación Parental, Tenencia del Menor, Menor Alienado y Desarrollo Integral.

## ABSTRACT

The present research is titled "The Parental Alienation Syndrome in the face of minor possession, Piura 2023", which has as its primary purpose to demonstrate the effects of parental alienation in the face of minor possession, Piura 2023, with the purpose of provide an idea or give information to the Judges about the effects that said alienation has on minors, so that in those cases of possession processes, they take them into account or take them into consideration, to be able to provide an appropriate decision in these cases. cases, and to know closely all the aspects and situation that the alienated minor goes through when facing a possession process.

The approach of this study is a qualitative approach, with the type of research being "basic" and the research design being "grounded theory". Likewise, in this research an interview guide is applied, where the participants will be 10 experts on the topic, such as judges and civil lawyers, who know family issues and psychologists, to give a clear opinion about this topic.

Through data collection, it was obtained that the effects of parental alienation on minors who are involved in a custody process affect their comprehensive development. Likewise, they indicate that the most common effects are lack of self-esteem, rebellious behavior and hatred towards the parent who does not live with them, behavior problems and a rupture or affectation between the bond between parent and child, it is also evident that in some situations a moderate effect is that the alienated minor ends up making an attempt on his or her life.

**KEYWORDS:** Parental Alienation Syndrome, Parental Alienation, Child Possession, Alienated Minor and Integral Development.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, se evidenció que el tema sobre alienación familiar, resulto un problema de gran envergadura, ya que, son muchas las personas que contraen matrimonio o conviven, con la finalidad de construir una familia, sin embargo, estas uniones de pareja, optan por el divorcio o a la separación fácilmente, cuando muchas de ellas ya tienen hijos, generando de esta manera que uno de los padres se rija a un régimen de visitas, mientras que el otro progenitor goce de la tenencia del menor. La OMS (2023) menciona que la alienación parental es un problema de vínculo entre el sujeto que está a cargo del menor y el niño, afectando la salud mental de este, es decir se habla de una disconformidad de la relación entre el niño y su cuidador, desencadenando un trastorno en el desarrollo del menor. En aquellos casos de proceso de tenencia, uno o ambos progenitores, se obstina en abordar ideas negativas al hijo con la finalidad de ponerlo en contra del otro padre o madre, lo que busca el progenitor alienante en estos casos es obtener la tenencia o de conservarla consigo en caso ya gocé de ella, es ahí en donde se presenta el síndrome de alienación parental (SAP) el cual es perjudicial por ir en contra del Interés Superior del Niño.

En lo que respecta a los juzgados de Colombia, el tema del SAP aún no ha sido considerado materia relevante para ser puesto en debate, la Corte Constitucional de este país, indica, que el rompimiento de la relación de padres no debe ser motivo para vulnerar la relación de familia, ni la parental, sino que lo que debe procurarse es que se siga conservando la comunicación o la relación entre cada miembro familiar, así como la interacción de los progenitores con sus hijos, para construir un bienestar en la relación de ellos, igualmente se debe prevenir que el divorcio ocasione perjuicios en los aspectos psicológicos y personales del menor. Es por tal motivo que el Tribunal Constitucional de Colombia incentiva a los progenitores a mantener relaciones familiares y parentales saludables después de una separación o divorcio, para que los menores no se vean afectados en su desarrollo tanto social como psicológico y de esta manera evitar que se presente el SAP. Cuellar, C. & Lesmes, J. (2017)

En México se manifestó que en cuanto a este tema, no es que se exista un gran incremento las prácticas de este síndrome en los menores, sin embargo, sigue siendo una problemática de interés social, la cual se encuentra entre las familias de algunos distritos del país, como lo es Saltillo y Coahuila, se puede evidenciar que existen familias que no están involucradas en ningún proceso de divorcio, pero que sí desencadenan el SAP, a lo que se puede destacar que no necesariamente se tiene que atravesar por un divorcio de parte de los cónyuges para que se haga presente la alienación parental, generando de esta manera consecuencias a los menores, en caso de los niños que son distanciados de sus padres, están faltos de un modelo de identificación y en caso de las niñas, son privadas de un modelo o una base de heterosexualidad, los cuales son aspectos que sirven de base para sus futuras relaciones. Martínez (2018)

A nivel nacional, se observó que el tema de alienación parental en los juzgados del territorio, no ha sido muy relevante en cuanto a los procesos de tenencia, ni en aquellos otros casos de índole familiar, es por este motivo que el autor Bocanegra & Castillo (2021), señala que estos problemas legales que existen en los juzgados de familia, viene a ser una causa principal para que los progenitores empiezan a descuidar el estado emocional de los menores, donde empiezan a existir o crear circunstancias donde los hijos tengan un tipo de rechazo al progenitor que no vive con ellos. Por otro lado, Guillen & Sucasaca (2022) nos dice que la alienación parental es un problema socio familiar tridimensional, ya que se involucra directamente el padre, madre y el hijo, que choca de forma directa los derechos y deberes del padre, madre y vulnera los derechos e interés superior del hijo alienado.

En cuanto a un nivel local se contempló la presencia de alienación parental en los procesos de tenencia que hay en los juzgados, los cuales no le dan el interés que requiere, ya que no existe una norma que considere este tema como causal para no poder concederle la tenencia al progenitor alienante o en caso sea conveniente variar la tenencia del menor (es) a favor del progenitor no alienante. Corte Superior de Justicia (2018) mediante el expediente N° 01343-2013-0-2001-JR-FC-02, señala que se han resuelto casos de alienación parental, ya que en este expediente, se evidencia que la demanda que puso el señor Edgar Rodríguez ante la señora Marosly Vences declarando

la tenencia de su menor hijo (R.A.V.R) fue declarada improcedente por la Corte ya que se evidenció mediante informes psicológicos, que el menor estaba habitando en un ambiente no idóneo para su desarrollo psicológico, y que recibía influencias negativas de parte del padre progenitor, el cual manipula al menor haciendo que tenga un rechazo hacia su madre.

Por otro lado, se evidenció que mientras dure un proceso de divorcio, está establecido generalmente que uno de los padres tenga la tenencia de los hijos, sin embargo, en algunas situaciones uno de los cónyuges queda afectado psicológicamente a consecuencia del divorcio, construyendo un ambiente no idóneo para el desarrollo y psiquis del menor, ya que estas malas conductas suelen reflejarse mediante engaños hacia los hijos para el otro progenitor, dejando como consecuencia que muchas veces el menor desencadene una serie de problemas en cuanto al autoestima, conducta, trastornos del sueño, crisis de angustia, entre otros. Es por esto que en base a esta grave problemática que se viene atravesando como sociedad, es que, se ha encontrado conveniente plantear la pregunta **¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?**

La justificación de la presente investigación, fue de vital importancia ya que cuenta con tres vertientes, la justificación teórica se avala en el aporte de los distintos autores nacionales e internacionales, sobre las categorías del SAP y tenencia de menores, asimismo estarán los antecedentes que van a demostrar la importancia a nivel nacional, donde se va a identificar de qué manera es que uno de los progenitores práctica la alienación parental hacia el menor. También se podrá demostrar cuales son los efectos que tiene el SAP frente a la tenencia del menor. Cabe mencionar que si bien es cierto el SAP ha venido siendo tema de estudio, pero no la mayoría de juzgados lo consideran relevante cuando se está frente a un proceso de tenencia.

El trabajo de investigación tuvo una justificación metodológica, por que cumplió con el rigor científico, ya que se aplica un proceso ordenado y sistemático, respetando de esta manera el proceso de análisis, en este proyecto de investigación se tendrá un enfoque cualitativo, mediante el cual se realizará una guía de entrevista a especialistas

en el tema, como son abogados, jueces y psicólogos especialistas y análisis documental de artículos y tesis relacionadas al tema, lo que convierte este proyecto en una base confiable y de garantía, para ser utilizado para futuras investigaciones o estudios

Respecto a la justificación práctica que se realiza en la investigación, donde se logró evidenciar que efectos genera dicha alienación parental y de qué manera puede ser usada como causal para que uno de los progenitores pueda exigir la tenencia del hijo en caso no la tenga, para de esta manera una vez identificados dichos efectos se pueda proponer alternativas de solución, con el fin de cuidar los derechos del menor.

Entorno a lo social el estudio se estima un deficiente social, psicológico y jurídico, presentándose ampliamente en nuestros juzgados sin existir regulación conocida para lidiar con tal problema, incertidumbre jurídica existente, englobando dificultades para la población.

El objetivo general de la investigación radica en demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023. En cuanto a los objetivos específicos, que planteamos en la presente investigación, fueron, a) definir a la alienación parental y a la tenencia de menores, b) indicar los efectos que deja el SAP en los menores y, c) sugerir medidas de solución para que el interés superior del niño no se siga afectando por la alienación parental.

Se observó que resulta necesario poder demostrar cuales son los efectos que tiene el SAP frente a la tenencia del menor, con el fin de que el Juez en los casos de tenencia tome en cuenta estos efectos y se pronuncie de manera eficaz para proteger al menor.

## II. MARCO TEÓRICO

Con respecto al marco teórico de la investigación, se plantean antecedentes internacionales y nacionales. En cuanto a los antecedentes internacionales, Castaño (2018) realizó una investigación con el objetivo de analizar de qué manera es que ha surgido el término de SAP en base a un marco jurídico a efectos de entender su ratio. Se empleó una metodología de enfoque cualitativo, descriptivo, explicativo y teórico-comparativo, se realizaron entrevistas a psicólogos y abogados (civil-familia). Se obtuvo como conclusión que el manejo equivocado del SAP radica en que solo se ve desde una perspectiva jurídica y no desde la psicología, lo cual resulta de importancia evaluar, ya que sería un complemento idóneo dentro de los casos de alineación. Finalmente, este estudio permite analizar a nuestra primera categoría desde un enfoque psicológico y no solo jurídico, para de esta manera ver qué efectos ocasiona.

Monge (2022) llevó a cabo un estudio teniendo como objetivo estudiar la repercusión que tiene este síndrome en los procesos de divorcios frente a los derechos de los menores en Ecuador. Se realizó mediante un enfoque mixto, deductivo y analítico-sintético. Se aplicó la técnica de entrevista y encuestas realizadas a 185 abogados. Se obtuvo como resultado que el SAP no está reconocido en la legislación ecuatoriana, pero si lo reconocen como un tipo de maltrato infantil, pero no resulta ser idóneo ya que no se garantizan los derechos de familia que indica la Constitución. Finalmente, esta investigación permitirá determinar el impacto que tiene nuestra primera categoría en relación a la afectación del menor en casos de divorcio de los progenitores.

Flores (2018) en su estudio realizado tuvo como objetivo determinar qué necesidad tiene el que se incorpore la figura de alienación parental en México. Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, se realizó la técnica de observación participativa mediante el estudio de casos. Se concluyó que el hecho que se tome importancia al síndrome de alienación parental, va a contribuir a que las relaciones entre padres e hijos mejoren, generando un crecimiento y desarrollo en avance en cuanto a la disciplina jurídica familiar. Finalmente, esta investigación aporta a nuestro estudio el análisis del

SAP en cuanto a la incorporación en la legislación para de esta manera velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Martínez (2018) presento su investigación “Análisis de la alienación parental en el Estado Mexicano” consigan que antepone una violación direccionada a los derechos de los menores, estudio cualitativo, con el principal propósito realizar un análisis teórico y conceptual para entender mejor la alineación Parental, concluyendo La Alienación Parental o el Síndrome de Alienación Parental es una grave afectación a los derechos de todo niño, niña y adolescente, al interferir con su desarrollo y bienestar, además de impedir el derecho de relacionarse con sus progenitores.

En lo que respecta al nivel nacional Céspedes & Tirado (2023) elaboró una investigación en donde tuvo como objetivo establecer cuáles son los fundamentos jurídicos que avalan al síndrome de alienación parental para que el Juez determine la tenencia del menor. Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, básico y exploratorio, en donde tuvo como instrumentos una guía de entrevista y análisis documental, la cual se realizó a 06 expertos y 10 especialistas del tema. Se llegó a la conclusión que es importante tener una regulación normativa respecto al SAP, ya que afecta al menor, y debe ser considerada causal de variación de tenencia. Finalmente, este estudio permite analizar si es que el SAP debe ser considerado relevante ante un proceso de tenencia del menor.

Rebaza (2019) en su investigación se planteó el objetivo de poder identificar el nivel de alienación parental en adolescentes de ambos sexos con padres divorciados o separados, en dos colegios distintos. Se aplicó un estudio de enfoque mixto, no experimental y diseño descriptivo-comparativo, en donde se aplicó la escala ZICAP, la cual contó con 33 ítems y fue aplicada a los adolescentes de dichas instituciones. Se concluyó que en la institución de mujeres un 90% no atravesaban alienación parental, mientras que el otro 10% lo presentaba, pero en un nivel leve, mientras que en la institución de varones se presentaba un 66.22% de desprecio y evitación de los hijos a los padres. Finalmente, este estudio aporta a la investigación describiéndonos en qué nivel el SAP afecta a los adolescentes.



León (2018) realizó una investigación que tuvo como objetivo determinar cómo la alienación parental se considera medio probatorio para resolver conflictos judiciales en cuanto a la tenencia de los hijos. Se utilizó un enfoque cualitativo, no experimental, descriptivo-dogmático. Se empleó la técnica de análisis documental y el instrumento de fichas bibliográficas. Se llegó a la conclusión que la alienación parental se debe tener en cuenta y considerarse un medio probatorio judicial frente a los casos de tenencia. Finalmente, esta investigación permitirá conocer cómo es que se puede utilizar al SAP como medio probatorio en casos de tenencia a la brevedad posible, para así evitar que el menor siga siendo manipulado por uno de sus progenitores.

Pineda (2018) realizó un artículo donde tuvo como objetivo analizar el SAP desde un enfoque en la legislación y jurisprudencia nacional, para evidenciar si este síndrome configura un trastorno que afecta la relación de comunicación de padres e hijos, generando una vulneración a los derechos de este último. Se realizó en base a una metodología de análisis de la legislación y se aplicó un método hermenéutico. Se obtuvo como resultado que no existe una ley que sancione al SAP, pero que en la jurisprudencia nacional se considera causa de afectación a la relación entre hijos y progenitores, y los efectos que deja constituye un tipo de violencia psicológica. Finalmente, este estudio aporta a la investigación ya que vamos a conocer cuáles son los efectos que el SAP deja, los cuales configuran un tipo de violencia en el menor.

Desde un enfoque local Bayona (2022) en su estudio tuvo como objetivo establecer la regulación del SAP como causa para la pérdida de la tenencia. Se tuvo enfoque cualitativo-documental. Se aplicó una entrevista a especialistas del tema (jueces, secretarios judiciales, abogados “civilistas-familiares” y asistentes judiciales). Asimismo, se utilizó la técnica de fichaje y presentación de resultados. Se llegó a la conclusión que resulta de importancia que se regule la alienación parental, para poder determinar la pérdida de tenencia de un menor. Finalmente, el aporte que nos da este estudio es demostrar la importancia que el SAP en cuanto a los casos de tenencia, para de esta manera salvaguardar el bienestar del menor.

Carrión (2022) en su estudio, tuvo como objetivo analizar si es necesario que se regule el SAP como causal de variación de la tenencia, esta investigación tiene un enfoque cualitativo, básica, descriptivo, en donde se utiliza el recojo de doctrina y jurisprudencia relacionada al tema, a un entorno nacional e internacional, acá se empleó la técnica de fichaje. Se tuvo como resultado que resulta necesario que se regule el SAP para proteger al menor. Finalmente, este estudio aporta a nuestro proyecto ya que va a darnos una idea más clara, para saber cuan necesario es que se le tome importancia a este tema.

Mogollón (2018) realizó una investigación teniendo como objetivo determinar si es que la alienación parental influye en la pérdida de la tenencia compartida. Se empleó una metodología descriptiva-explicativa, con un enfoque mixto. Se realizó un cuestionario, aplicado a 108 abogados especializados en temas de familia, asimismo se realizó un análisis documental de los expedientes y doctrina. Se llegó a la conclusión que el SAP si influye de manera positiva para perder la tenencia del menor, ya que, al estar ejerciendo un dominio negativo en el menor, hace que el SAP sea considerado causal para que el Juez le quite la tenencia al progenitor. Finalmente, este estudio aporta a la investigación, para demostrar la influencia que tiene el SAP frente a la tenencia de los menores.

En lo que respecta a las **teorías** que sustentan las categorías como sustento principal tenemos a Gardner, que refiere que el SAP, se denota en los inicios del año 1985, colocándolo en un espacio de divorcio relacionado a una discusión por la custodia de los menores hijos

En esta misma línea Gardner (1985) lo conceptualiza como una limpieza de sentido común, donde unos de los progenitores “normalmente la mamá”, somete al hijo/a, en razón de ponerlo en contra de uno de los padres “típicamente el papá” consiguiendo de este modo alienar, excluyéndolo de la vida del menor, consiguiendo en algunos casos extremos a pensar lo peor del padre excluido.

Esta conceptualización instituye una sucesión de compendios que son básicos para la identificación del síndrome. Primero, el espacio donde comienza, es la familia ,

el hogar en el que el niño tiene que permanecer después de la separación de su papá y su mamá; Segundo, cómo se empieza evolucionando, a través de una campaña de mercadeo difamatorio; cuál es el tema “lavado de cerebro”, es decir, interiorizar en el menor una mala foto del otro discernir y finalmente, lo que el padre/madre alienante quiere cosechar, la denigración de la alternativa con el fin de impedir el contacto y coartar todo tipo de vínculo con el niño.

En términos de Rojas (2018), al referir síndrome de alienación parental lo interpreta como un cambio a través del cual uno de los padres vuelve a los menores hacia la figura alternativa, causándoles graves problemas mentales, y muchas veces incluso llevándolos a la muerte.

En un orden de ideas Cárdenas (2019) interpreta dicho síndrome no es solo un simple sistema al que deben someterse los infantes que la padecen, sino que este mecanismo utilizado por uno de los padres para desprestigiar al contrario que hace que el hijo crezca odiando al otro determina a quién corresponde la responsabilidad de la separación, pues el padre enajenante tiene repetido en muchas ocasiones. Indica que esto se da porque encuentran en este mecanismo una forma de vengarse de la expareja por la disolución o rompimiento de la convivencia en el hogar.

Al respecto Cruz (2018), denoto entorno a tipos de agravios que mientras el padre y la madre se separan o se divorcian, pueden interferir de diversas maneras, hay ocasiones en las que intentan encontrar una respuesta que no perjudique a los menores, mientras que otros intentan contenerlos más dentro del estado de asuntos, convirtiéndolos en el centro de la discusión, dejándolos desprotegidos y por lo tanto causando severos daños emocionales a los menores.

Entorno a ello Pisco (2022) quien toma como referencia a Richard Gardner interpreta tres tipos de agravios en el SAP, siendo estos el leve, moderado y severo, detallando diferentes formas de afrontar estas actuaciones considerando tomar precauciones ante poniéndose a complicaciones futuras.

Según Cuenca, (2017), recurriendo a UNICEF, manifiesta “aquellas menores víctimas de la violencia y abandono corresponden a un grupo determinado de personas que generalmente son niños y jóvenes entre edades de 18 años que soportan, esporádica o periódicamente, sucesos violentos ya sea física, sexual o emocional, enmarcado a la familia como punto principal. Es ahí que los agravios, se consideran actos cuestionables llevados al repudio, anulando cualquier intento de respuesta de parte de la víctima, aprovechando esa etapa de indefensión. Los actos violentos, los actos de violencia dirigidos hacia un menor, sea accidental o frecuente debe ser expulsada en todas sus formas.

En un orden de ideas Verdesoto & Castro (2020) considera que esas actitudes de aborrecimiento hacían el otro padre relacionado con el síndrome de alienación no es solo un simple sistema al que deben someterse los infantes que la padecen, sino que este mecanismo utilizado por uno de los padres para desprestigiar al contrario que hace que el hijo crezca repudiando al otro determina a quién corresponde la responsabilidad de la separación, pues el padre enajenante tiene repetido en muchas ocasiones. Indica que esto se da porque encuentran en este instrumento una forma de vengarse de la ex pareja por la destrucción de la vida conyugal o de convivencia.

De igual forma García (2020) determina que las actitudes tomadas por el menor pasan por fases en el síndrome de alienación parental resultando un tanto dificultoso debido a que en cada caso es distinto, es decir, varía la intensidad y la frecuencia con la que se presenta, por lo que no existe una sola perspectiva para definir a una familia vulnerada por la alienación parental luego de la separación. Así también menciona que cuando este problema (SAP) se presenta en materia legal, se vuelve un problema jurídico-familiar, los jueces, abogados, peritos y otros especialistas adquieren responsabilidad y competencia para su diagnóstico y posibles soluciones.

Por su parte Placido (2018), antepone que los cuestionamientos del menor en contra del otro progenitor relacionado con el SAP, es un fenómeno que inicia uno de los padres, en contra del otro progenitor y que surge en el contexto de los enfrentamientos

por la tenencia de un hijo, con una campaña de denigración de este último que se desencadena sobre el niño, llevada a cabo por el adoctrinamiento.

Es así que Joyce (2019) plantea el cuestionamiento ligado al rechazo que se tiene hacia uno de los progenitores, se demuestra acto después de que el hogar se disperse, dejando como resultado dos formas de rechazo: primario, el cual está vinculado a rupturas bruscas o chocantes, es decir el padre deja el hogar de forma rápida, haciendo que el menor se adapte una nueva realidad, generando confusiones y descalificativos hacia la figura del otro progenitor, mientras que la segunda forma de rechazo se evidencia con el desprestigio que los progenitores desarrollan mutuamente a través del menor, asimismo dan información contradictoria generando mayores disputas.

Murillo, Banchón & Vilela (2020) señala que este tema ha sido materia de críticas por varias razones, una de ellas es que no es aceptado por la Asociación Americana de Psicología (APA), la cual es una entidad médica encargada del diagnóstico de enfermedades mentales, esta institución normalmente desarrolla informes de estadística y diagnósticos de trastornos mentales y el SAP no está incluido en el informe o publicaciones se hace cada año, es por este motivo que la APA manifiesta que este término no debe usarse en el ámbito legal, ya que no tiene respaldo científico.

Así mismo el respaldo teórico de la segunda categoría **tenencia del menor** surge con Murillo (2019), quien manifiesta respecto aquel que desempeña la tenencia va forjando en el menor una personalidad impropia, con la finalidad de ponerlo en contra del otro progenitor que no convive con él y solo cuenta con un régimen de visitas, donde en muchos casos se desenvuelve en un ambiente dificultoso a consecuencia de la alienación practicada, generando dañar al menor y al padre no alienante.

Según Sarmet (2019), connota que el síndrome de alienación parental tiene una serie de señales que declara el niño, niña y/o adolescente durante y después de romper el vínculo entre los padres, el mismo que presenta síntomas de desagravio, odio, rechazo hacia el progenitor que se retira del núcleo familiar, a causa del padre alienante que le instruye procedimientos, impidiendo que piensen y elijan por sí mismos.

Considerando lo anterior es que Lujan & Muñoz (2019) afirma que hablar de tenencia nos lleva a interpretar, la patria potestad como vinculado de obligaciones y derechos relacionado a los progenitores respecto a los hijos y sus bienes, defensa y alineación completo, a partir de concepción, durante todo el tiempo que son considerados menores.

Como señala Ávalos (2019), define a la tendencia como aquella situación que atraviesa el menor viéndose al cuidado de solo uno de sus padres o guardadores, es decir es un derecho que los padres poseen con el fin de tener a sus menores hijos bajo su cargo, sin embargo, cabe resaltar que la tenencia también puede ser otorgada a quien posea legítimo interés en el cuidado del menor.

En consideración a lo antes indicado a Gutiérrez (2019) denota que ante estas circunstancias los jueces deben tomar cierto interés y estar al pendiente, requerir las pericias psicológicas que resulten adecuadas y necesarias y de ser posible proyectar o abordar una inspección judicial (Art. 272° del CPC) en el hogar del niño alienado junto con un equipo multidisciplinario. De esta manera se permitirá conocer de una forma más exacta y rápida las actuaciones del progenitor alienante, ya que resulta diferente preguntarle a un niño alienado en el juzgado donde se sentirá intimidado, que un ambiente donde el conozca, donde tendrá mayor libertad de expresar sus verdaderos deseos, protección, necesidades afectivas, familiares, económicas, etc.

Direccionando la interpretación de Santi-León (2019) se puede decir que si bien es cierto se busca que los jueces actúen de manera eficiente en los procesos de tenencia y régimen de visitas, esta debe ponerse en evaluación rigurosa, es decir se busca hacer un análisis diferente para cada caso, con la finalidad de decidir si se necesita una intervención inmediata o gradualmente, lo que se busca con esto es dejar de seguir perjudicando la salud del menor alienado.

Es en mérito a ello que se considera ese informe social que en análisis de Rojas (2019), tiene una básica consideración de la tenencia centrada en esas características que se desencadenan del SAP, siendo un tipo más de maltrato infantil, ya que hay una manipulación desarrollada por uno de los progenitores evidenciando un maltrato.

De lo considerado se toma en cuenta que existe un peligro a la integridad del menor a lo cual Cortés (2018) manifiesta que la violencia es un indicador que conlleva descender innato, sino que todo lo digerido por el cerebro de un niño en los primeros años, implicarán en su procedimiento y la manera en cómo se desarrolla en la sociedad. El hecho de rebelarse de manera brusca en las personas se origina o mejor dicho desencadena de cómo ha sido su etapa de niño, la provocación como reacción en las personas, es liberada por desequilibrios de conducta ocasionados, emociones de culpa, entre otros. Sarmet (2019) si bien en el ámbito judicial, la alienación puede ser rápida de identificar, resulta materia relevante las pruebas necesarias, sin embargo, la dificultad que se puede propiciar en este aspecto es que en muchos casos no existen testigos presentes para poder contradecir las acusaciones. Es por ello que señalan que, dado a la duda de este síndrome, no debe ser considerado en temas de custodia, sin embargo, si se podría calificar como una forma de violencia psicológica en el menor, para que reciban ayuda psicológica.

García (2017) reseñan que el uso del SAP en un contexto legal no debe ser esgrimido y menos en aquellos casos de tenencia o régimen de visitas, por la sencilla razón que este síndrome es enredado y confuso, puesto que no tiene respaldo científico, pero sí sería viable el uso de este término dentro de un proceso penal por violencia psicológica.

Walsh & Bone (2017) mencionan que, aunque el SAP sería un término familiar, todavía no se logra evidenciar de manera clara y exacta la naturaleza, dimensiones de este, por lo que aún su detección es dudosa e inequívoca, es por esta razón que los autores consideran que el SAP debe ser considerado en un ámbito penal, es decir en un proceso penal por violencia psicológica y no en procesos de material civil-familiar como lo son los procesos de tenencia.

Bajo el mismo criterio Macmillan (2018) alude que, este problema se desencadena, a razón que las heridas y los resentimientos del fin de la relación entre los cónyuges recaen sobre los menores; los resultados se evidencian en cuanto a la salud mental del menor, su conducta, personalidad, es por este motivo que este síndrome

merece la atención del Estado y de las autoridades competentes para lidiar con los niños víctimas del SAP. Este autor también señala que la alienación parental es un tipo de violencia psicológica, ya que uno o ambos padres practican maniobras, ocasionando disturbios psicológicos en los menores, que además tienen que ver y aceptar la figura de divorcio de sus padres, cabe resaltar que el vínculo de los menores con su progenitor, se refleja en vulneración cuando se da la fomentación de pensamientos y sentimiento destructivos que desequilibra el desarrollo del menor a un futuro.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

En esta investigación, se recogió información relevante para aplicar los conocimientos en relación al tema de esta investigación. El tipo de investigación es básica es por ello que Fernández, Urteaga & Verona (2016) señalan que en “este tipo de investigación, todo se centra en el desarrollo o construcción de un reciente intelecto” (pg.7), es decir se debe tener determinación para aprender un tema propio, que va permitirá entender la información, la cual fue proporcionada por especialistas en materia civil.

El análisis se basa en las teorías respecto de SAP teniendo como referencia los niveles del tema en estudio, las consecuencias, la tenencia del menor, consideraciones principales en relación a ello.

Por otro lado, Páramo y Rojano (2019) exterioriza una teoría fundamentada tiene un progreso de manera reveladora con respecto al método de indagación a la que se refiere a fin de iniciarse como un investigador cualitativo, para la construcción de conocimientos que se abordadas científicamente desde la teoría fundamentada como un enfoque metodológico.

#### 3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Las categorías ayudan a definir el trabajo de investigación ya sea de manera metodología, teniendo en cuenta las subcategorías relacionadas al tema. Por su parte Pérez (2017) define a la categoría como aquel concepto el cual tiene una coherencia con la realidad. Es decir, la categorización se basaba en reconocer los temas más importantes. En este presente trabajo de investigación se tiene en cuenta a dos categorías.

La primera categoría del proyecto es: “Síndrome de alienación parental”, esta se sub dividirá en tres **subcategorías**: “tipos de agravios, actitudes de aborrecimiento hacia el otro padre y cuestionamientos del menor en contra del otro progenitor”.

Como segunda categoría se tiene a “Tenencia del menor”, la cual se dividió en tres **subcategorías**: “actitudes discrecionales del juez, informe social y peligro de la integridad del menor”.

### **3.3 Escenario de estudio**

Se centró en el distrito de Piura, donde se ha podido identificar muchos casos, donde las personas que han interpuesto demandas de tenencia, se han visto afectadas por el otro progenitor, los cuales han planteado ideas negativas en sus menores hijos, también se recolectaron los datos, con la participación de algunos abogados, psicólogos y jueces de Piura, es por este motivo que en esta investigación se utilizara como instrumento a nuestra guía de entrevista.

### **3.4 Participantes**

Respecto a los participantes en este presente trabajo consta de (02) jueces civiles, (04) abogados civilistas especialistas en temas de familia, (04) psicólogos, los cuales nos ayudaran a dar una visión más clara y precisa respecto a nuestro tema de investigación. (criterios de inclusión y exclusión)

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Según Pineda, De Alvarado, & De Canales (1994) en el estudio cualitativo, las técnicas que se aplican son: el análisis documental y la entrevista (la cual es un modo de comunicación con el fin de obtener respuestas propuestas en base al tema de estudio).

En cuanto al análisis documental, este se empleó para realizar un análisis de los artículos científicos y tesis de grado consideradas, vinculadas al tema de estudio. Asimismo, se evidenciará en la entrevista de acuerdo a los objetivos de la presente investigación.

### **3.6. Procedimiento**

Esta investigación tuvo como primera etapa, el reconocimiento de la realidad problemática, en base a una técnica de análisis documental y con un instrumento de ficha documental. Las unidades de análisis estarán relacionadas a la entrevista la cual estará dirigida a expertos en el tema, la guía de análisis de documentos estará conformada por categorías, subcategorías e interpretación. Strauss & Corbin (2002) mencionan que las categorías plasman conceptos derivados de datos, mientras que las subcategorías explican la construcción de las categorías.

Asimismo, es necesario precisar que se usó la bibliografía de algunos estudios anteriores del repositorio de esta universidad y de otras universidades fuera y dentro del país, para el desarrollo de esta investigación. También se confeccionaron tablas para establecer el cronograma de actividades del proyecto. Finalmente, se concluirá el proyecto de investigación con las conclusiones y recomendaciones.

### **3.7. Rigor científico**

Para la validez de la presente investigación es preciso e importante acogerse al instrumento de la entrevista, para poder mostrar de manera objetiva, la relación con el tema en estudio, motivo por el cual estará sometido al juicio de expertos en derecho civil, y temas afines, asimismo se someterá a una validación que se hará por parte de tres metodológicos.

### **3.8. Método de análisis de información**

#### **3.8.1 Método analítico**

Se otorgará mediante hechos verificados entre las categorías de estudio para llegar a una conclusión certera, conforme a la composición de ideas.

### **3.8.2 Método comparativo**

Una investigación cualitativa se diferencia de los otros tipos de enfoques de investigaciones, por ser un proceso de construcción interactivo, razonamiento teórico y evidencia empírica. Son un tipo de estudio holístico destinado a extraer una idea principal del tema que se estudia y también capta aquellos componentes que existen en la realidad social para tener un mejor estudio del tema de interés, haciendo de esta manera que se comprenda fácilmente el tema tratado, el contexto en donde se va a desarrollar y la ejecución que tendrá.

### **3.8.3 Método hermenéutico**

Permitirá un acercamiento de los fenómenos sociales, éticos ya que va a permitir comprender el tema en estudio en un contexto social y de esta manera entender también otros estudios realizados por distintos autores, relacionados al tema.

### **3.9. Aspectos éticos**

La investigación se desarrolló en base de un problema social que se ha evidenciado dentro del ámbito del derecho civil – familia y el sustento se recolectó información de diferentes fuentes bibliográficas confiables como: libros, tesis, artículos, informes, revistas, entre otras, los cuales fueron plasmados en el presente trabajo bajo los parámetros establecidos, asimismo cabe resaltar que en este presente trabajo estarán reflejados los principios y valores, del respeto, responsabilidad, honestidad, los cuales, serán puestos en práctica y desarrollados por el investigador, cabe resaltar que es sumamente importante sustentar que la manera en la cual se ha incluido a las citas y referencias ha sido en base a la normativa que tienen las Normas APA 7° edición. Asimismo, el presente proyecto estará enfocado en base a la transparencia que se pondrá en práctica en todo el desarrollo de esta investigación, ya que no será un plagio de los distintos autores que hablen respecto al tema a tratar en este proyecto.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

En este capítulo se desarrollará el análisis de los datos que se han obtenido en la entrevista realizadas a expertos en el tema, como lo son abogados y jueces civilistas, especializados en temas de familia, asimismo también a psicólogos. Cabe resaltar que en esta guía de entrevista se ha seguido el orden tanto del objetivo general como los específicos planteados en la presente investigación.

#### 1. Matriz de entrevistas con especialistas

**Tabla 1: Referencias de los especialistas**

Informante/Rol	Código	Objetivo de la entrevista	Fecha y modalidad
Jessica Delgado Dávila / Juez	E1	Conocer su Percepción y Opinión para así, “Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”	<b>Octubre – 2023</b> <b>Modalidad Virtual y/o Presencial</b>
Celina Morey Riofrío / Juez	E2		
Lizeth Rosas Atarama / Abogada	E3		
María Fernanda Armestar / Abogada	E4		
Carlos Mondragón Quiñones / Abogado	E5		
Manuel Francisco López Cruz / Abogado	E6		
Erika Cachay / Psicóloga	E7		
Katherine Barriga Mendoza / Psicóloga	E8		
Eliana Zapata Alvarado / Psicóloga	E9		
Ana Camacho Herrera / Psicóloga	E10		

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a diez especialistas en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura

El análisis de las 10 entrevistas se desarrolló utilizando la técnica de análisis de contenido; es decir, por cada entrevista que se realizó, se obtuvo una transcripción en relación a las respuestas brindadas, asimismo, se analizaron los documentos de las

transcripciones; y durante este proceso, se organizó la información en categorías basadas en los objetivos planeados en la investigación.

**Tabla 2: Descripción de contenido – Objetivo 01**

Entrevistado:	Objetivo 01	
	Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023	
	P1	P2
	<i>¿Desde su experiencia profesional, como cree que se puede evidenciar la alienación parental impuesta al menor en un proceso de tenencia?</i>	<i>¿Considera usted que la alienación parental afecta al menor para su desarrollo integral?</i>
E1	Se evidencia a través del informe que el equipo multidisciplinario proporciona al Juez para que vea de qué manera es que dicha alienación está afectando al menor.	Evidentemente si, ya que el menor se encuentra en pleno crecimiento cuando la mayoría de los progenitores, ejercer este tipo de alienación que recae sobre ellos.
E2	Se evidencia desde la entrevista que el juez y el equipo multidisciplinario le hace al menor, viendo que el niño tiene respuestas que no van conforme a su edad.	Por supuesto, muchas veces se toma al niño como el caballito de batalla para dejar de lado al padre que no vive con el menor, haciendo que el menor se vea confundido entre la relación que tienen ambos padres y la relación que llevan individualmente.
E3	Se presenta en procesos no solo de tenencia sino de régimen de visitas, y procesos de violencia familiar, y esto inicia de manera judicial y extrajudicial y se evidencia cuando la madre obstaculiza el contacto entre el menor con su otro progenitor	Si, incluso se puede decir que se trata de un tipo de violencia psicológica que recae en el menor, ya que lo afecta emocional y mentalmente, al crecer con maltratos o manipulaciones.
E4	Considero que no se podría evidenciar a simple vista si un menor se encuentra alienado, sino que esta evaluación se debe dar paulatinamente, mediante evaluaciones y visitas que se le hagan al menor en un ambiente donde él se sienta cómodo y no cohibido o temeroso a responder como lo es un juzgado	Claro, lo afecta a nivel mental, que es un pilar que en el Perú no se ha desarrollado por completo, ya que este país no cuenta con una buena educación de salud mental
E5	Cuando uno de los padres, luego de la separación, imposibilita que el otro progenitor tenga contacto con su hijo, haciendo que el menor suponga que su padre no quiere verlo.	Por supuesto, ya que el menor va a adquirir un trastorno de identidad, generando que el menor se logre a involucrar a un 100% con otras personas en la sociedad.
E6	Se evidencia mediante la evaluación del menor a través de informes que le hacen llegar al Juez.	Si, ya que el menor desencadena una serie de consecuencias al verse manipulado por uno de sus padres, generándole inestabilidad.
E7	Al momento de hacerle la entrevista al menor, se ve reflejado que este tiene una conducta, emociones negativas a	Puesto que si, tal vez no se evidencie a corto plazo, sino a largo plazo ya que el menor va a

	una figura de un progenitor (típicamente suele ser el padre) rechazando de esta manera al progenitor.	tener un rechazo u odio hacia su otro padre, haciendo que el menor tenga falta de apego, depresiones, tener relaciones a corta edad
E8	Se evidencia cuando los menores presentan un comportamiento rebelde, luego de la separación de los progenitores, adaptándose a una nueva realidad, por lo que provoca que el menor se torne con problemas emocionales, rebeldes, desafiantes.	Claro que sí, no solo afecta en el ámbito emocional sino en el ámbito social, haciendo que el menor tenga problemas en cuanto a interactuar con otras personas y crezca inestable
E9	Mediante un informe, evaluación psicológica al menor y un perito sobre la manipulación, aparte de las declaraciones verbales que tiene el menor para la degradación de uno de sus progenitores	Si, afecta en la estabilidad y equilibrio emocional, lo que a su vez conduce a una mayor ruptura de relaciones a futuro
E10	Se debe realizar una evaluación psicológica al menor y ver como su bienestar es afectado por esta manipulación ejercida por uno de los padres.	Considero que trae graves consecuencias en el bienestar emocional del menor provocando una ruptura en la dinámica familiar

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a diez especialistas en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Analizando las respuestas de nuestros entrevistados, se obtiene que en cuanto a la primera pregunta formulada ***¿Desde su experiencia profesional, como cree que se puede evidenciar la alienación parental impuesta al menor en un proceso de tenencia?***, seis de los diez entrevistados consideran que la alienación parental impuesta al menor en un proceso de tenencia se evidencia, mediante una evaluación o informe el cual es alcanzado o proporcionado al Juez, para que vea de qué manera es que dicha alienación afecta al menor. También, otros dos especialistas indican, que la alienación parental en el menor se evidencia, en el momento en que una madre o padre obstaculiza el contacto entre el menor y el progenitor que no vive con ellos, es decir, impide que otro progenitor no logre verse o vincularse directamente con su hijo. Asimismo dos especialistas más, tienen opiniones distintas a las planteadas, un especialista indica que la alienación parental impuesta en el menor se evidencia, en las respuestas del menor en la entrevista que le hacen, es decir sus respuestas no van acorde a su edad, mientras que el otro especialista indica que se puede evidenciar, en el rechazo que tiene el menor a su otro progenitor, asimismo considera que este rechazo

puede estar ligado a una conducta de rebeldía hacia los padres o el padre que no vive con él, luego de haberse dado la separación de sus progenitores.

Por otro lado, respecto a la segunda pregunta ***¿Considera usted que la alienación parental afecta al menor para su desarrollo integral?***, todos especialistas señalaron que la alienación parental si afecta al menor en cuanto a su desarrollo integral, ya que, la alienación que ejercen uno de los progenitores sobre el menor, en la mayoría de casos se da cuando el menor se encuentra en pleno crecimiento, haciendo que el menor se vea confundido entre la relación que tienen ambos padres y la que desarrollan con él individualmente, generando que este desencadena una serie de problemas al momento de desarrollarse en la sociedad o crear un desequilibrio emocional, lo cual conlleva a que el menor logre involucrarse en relaciones tormentosas, con falta de empatía en un futuro.

**Tabla 3: Descripción de contenido – Objetivo 02**

Entrevistado:	Objetivo 02	
	Definir a la alienación parental y a la tenencia de menores.	
	P3	P4
	<i>¿Desde su perspectiva, considera relevante que se sensibilice adecuadamente los alcances de la alienación parental?</i>	<i>¿Considera usted que la tenencia es un mecanismo de solución inmediata? ¿Cómo la definiría usted?</i>
E1	Por supuesto, ya que, al tener dicha sensibilización de los alcances de este tema, es importante en cuanto a la crianza de los menores, que se debe dar de manera respetuosa y en un ambiente idóneo para su desarrollo dentro de familia como de la sociedad.	Si la definiría como un mecanismo de solución, pero de manera inmediata no, puesto que el menor está en entre esta disyuntiva o confusión acerca de cómo es su otro progenitor, creo que esta se debe dar paulatinamente para luego poder ver con quien se queda dicho menor.
E2	Por supuesto, ya que ayudara a que distintas instituciones le den importancia a este nuevo criterio (SAP) y vean la influencia que tiene en la niñez y en el desarrollo del menor.	No, ya que no siempre es un mecanismo de solución inmediata, se debe evaluar paulatinamente con que progenitor estaría en mejores condiciones el menor, y o solo desde un punto de vista económico, sino en todos los aspectos.
E3	Si, ya que es muy importante, no solamente a nivel de partes (en un proceso judicial) sino también al Juez para que esté atento ante esta problemática social y emita	No, es un derecho y deber de los padres, para cuidar por el bienestar de los menores hijos.



	una decisión adecuada.	
<b>E4</b>	Si, desde los colegios, la planificación familiar y desde la salud sexual que se les brinda a los adolescentes para concientizarlos cuando estos sean padres, de qué manera tomar una separación en donde el menor no se vea afectado.	No, la definiría como una herramienta jurídica que trata de velar por el bienestar del menor.
<b>E5</b>	Claro, tanto la participación del asistentado social o los psicólogos es fundamental en los casos donde hay alienación parental, ya que nos dan unos alcances o visión más amplia del problema que atraviesan los menores.	No, es un elemento que nace de la patria potestad de los padres y tiene una serie de criterios, la defino como un derecho y deber de los padres de velar por el bienestar de sus menores hijos.
<b>E6</b>	Claro, ya que, al conocer los alcances del SAP, se va alertar a la sociedad a no caer ante estos actos y primar por el interés superior del menor.	No, es el derecho que tienen los padres de velar por los hijos ante una separación entre progenitores.
<b>E7</b>	Si, sería importante sensibilizar sobre este tema, a través de DEMUNAS, para que ambos padres entren en tratamiento para superar sus conflictos de pareja y asumir de manera adecuada su rol de padres, para el bien del menor.	No sería un mecanismo de solución inmediata, sino que viene a ser el derecho que tiene el padre o madre idóneo para tener consigo al menor y se desarrolle en un ambiente adecuado.
<b>E8</b>	Claro, es importante saber que cuando surge la separación ambos padres deben recibir terapia psicológica para poder trabajar con el menor y tener un bienestar en el niño.	No, la definiría como aquella responsabilidad que recae en uno de los progenitores y debe ponerse en evaluación el desempeño del menor en dicha tenencia.
<b>E9</b>	Si, porque resulta importante saber y entender este criterio para así estar conscientes y tratar de no caer en estas actitudes de manipulación con los menores, para de esta manera evitar que el desarrollo de este menor se vea afectado.	Si, podría ser un mecanismo de solución inmediata, ya que antes de todo deberá prevalecer una negociación, mediación y llegar a una conciliación.
<b>E10</b>	Considero que sí, debido a que la alienación parental afecta en si al sistema familiar, y conocer los alcances traería más sensibilización de esta problemática y las posibles consecuencias que podría presentar.	Considero que si, en mi opinión, es dependiendo de la situación familiar por la que se está atravesando.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a diez especialistas en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura

Respecto a la tercera pregunta formulada ***¿Desde su perspectiva, considera relevante que se sensibilice adecuadamente los alcances de la alienación parental?***, todos los entrevistados señalan que sí es relevante que se sensibilice adecuadamente los alcances de la alienación parental y fundamentan sus razones por las cuales consideran importante dicha sensibilización sobre el SAP, ya que, ayudará a que la crianza de los menores, se desarrolle en un ambiente ideal y respetuoso para el menor, asimismo al conocer y entender este criterio o tema y los efectos que deja en los menores, tanto a corto o largo plazo en su desarrollo integral, los padres o la sociedad pueden estar alerta y tratar de no caer en estas actitudes de manipulación que afectan al menor, pudiendo recibir terapias o charlas de concientización, planificación familiar y sexual en los colegios para que los futuros padres y madres de familia sepan cómo actuar ante una separación o ruptura de relaciones y no quieran influenciar de manera negativa a sus menores hijos, también dicha sensibilización de los alcances de alienación parental, permitirá que el Juez en casos de procesos de tenencia esté atento ante esta problemática y emita una decisión favorable y adecuada en bienestar del interés superior del menor.

Asimismo, en base a la cuarta pregunta formulada ***¿Considera usted que la tenencia es un mecanismo de solución inmediata? ¿Cómo la definiría usted?***, seis de los diez especialistas entrevistados, indican que no es un mecanismo de solución inmediata, y la definen como aquel derecho y deber que tiene los padres para poder velar y cuidar el bienestar de menor, tres de los especialistas consideran que si bien es cierto la tenencia puede ser considerada un mecanismo de solución, pero no inmediato, sino señalan que esta debe darse de manera paulatina, para evaluar con qué progenitor estaría en mejores condiciones el menor y no solo debe ser evaluada desde un ámbito económico sino en todos los aspectos y por ende evaluar la situación familiar por la que el menor está atravesando, por otro lado un especialista considera que la tenencia, si es un mecanismo de solución inmediata ya que previamente se debe llegar a una conciliación entre los dos progenitores.

**Tabla 4: Descripción de contenido – Objetivo 03**

Entrevistado:	Objetivo 03	
	Indicar los efectos que deja el Síndrome de Alineación Parental en los menores.	
	P5	P6
	<i>¿Desde su perspectiva, cuál cree usted que son los efectos comunes que la alienación parental deja en los menores?</i>	<i>¿Cree usted que la alienación parental debe considerarse como un factor de riesgo dentro de los procesos de tenencia de menores?</i>
E1	Problema de vínculo con su progenitor, problemas de conducta a corto o largo plazo.	Si, por las mismas consecuencias que trae consigo la alienación parental en el menor y que influye en todo su desarrollo integral.
E2	Problemas en su conducta, en relacionarse con las demás personas, niños inseguros.	Si, ya que la norma señala que el padre o madre que impide que el otro progenitor no tenga contacto con sus hijos puede llegar a perder la tenencia y si este nuevo criterio del SAP se implementa puede ser factor de riesgo hacia el progenitor que tiene la tenencia de perderla.
E3	Quebrantamiento total del vínculo del menor con el padre, violencia psicológica, falta de autoestima.	Si, es un problema real que muchas veces no son tomados en cuenta por el Juez en los procesos judiciales.
E4	Niños con problemas de conducta, adolescentes fácilmente atraídos a vicios, personas incapaces de pedir ayuda, enfrentar problemas o víctimas de bullying ya que buscan llamar la atención de los padres.	Si, para los procesos de tenencia compartida, considero que este tema debe estar fijado detalladamente antes de otorgar la tenencia a un progenitor
E5	Rechazo hacia el progenitor que no vive con el menor, odio y trastornos de identidad, faltas de autoestima	Claro, ya que en la actualidad muy poco se toma en cuenta estas situaciones que atraviesa el menor y el daño que le causan mientras dura un proceso de tenencia.
E6	Problemas de conducta y falta de autoestima reflejada en el menor, a largo plazo	Por supuesto, ya que los Jueces no lo consideran indicador para variar la tenencia.
E7	Problemas de conducta, que el niño se torne agresivo, trastornos de sueños, o que muchas veces lo lleven al suicidio.	Si, es un factor no solo de riesgo sino de vulnerabilidad, porque ponen al menor en peligro a que sea afectado por esta manipulación desencadenando en el menor una serie de problemas que a un futuro lo pondrían más vulnerable en los vínculos que vaya formando.

E8	Niños en rebeldía, falta de autoestima, niños inestables.	Si, ya que los Jueces en manera general, manifiestan que por falta de presupuesto no hay un seguimiento específico en estos casos, ni una evaluación exhaustiva que le hacen al menor.
E9	Problemas de autoestima y frustración, dificultades en el desarrollo de habilidades sociales, al construir relaciones de pareja o de amistad, problemáticas en el desarrollo escolar que son las más evidentes en la actualidad.	Sí, porque al hacer esto, llega a afectar todo el sistema familiar y sus subsistemas, así como la dinámica familiar. El tema es fuente de diversas posturas y opiniones, las cuales no es sano para nadie, en especiales para los menores de edad.
E10	Problemas de autoestima, dificultad para desarrollar habilidades sociales al formar relaciones, problemas en su rendimiento escolar, puede aparecer miedo, timidez e incluso violencia, el menor puede mostrar un comportamiento manipulador hacia los demás, sentimientos de culpa o confusión.	Si, puesto que la alienación parental afecta la estabilidad y equilibrio emocional de los menores, y provoca una ruptura en la dinámica de interacción familiar, afectando sus derechos frente a sus padres

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a diez especialistas en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura

Analizando la quinta pregunta formulada: ***Desde su perspectiva ¿cuál cree usted que son los efectos comunes que la alienación parental deja en los menores?***, ocho de los diez entrevistados, señalaron que los efectos comunes que la alienación parental deja en los menores, son problemas relacionados a la conducta, problemas en el vínculo con el progenitor que no vive con ellos y falta de autoestima, asimismo dos de los especialistas indican efectos distintos a los ya señalados, considerando por un lado, que otro efecto que deja la alienación parental en los menores, son los problemas en cuanto al rendimiento académico y/o escolar, mientras que otro especialista señala que, el menor tenga dificultades en el desarrollo de sus habilidades sociales al construir relaciones en pareja o amistades en un futuro.

Por otro lado, respecto a la sexta pregunta formulada: ***¿Cree usted que la alienación parental debe considerarse como un factor de riesgo dentro de los***

**procesos de tenencia de menores?**, todos los entrevistados consideran que la alienación parental si debe ser considerada factor de riesgo en los procesos de tenencia, ya que, muchas veces algunos Jueces no consideran a la alienación parental como un criterio para hacer que uno de los progenitores pierda o se le niegue la tenencia, por lo que los especialistas consideran que si este criterio del SAP se implementa en la norma puede ser factor de riesgo hacia el progenitor que tiene la tenencia ya que la pudiera perder, asimismo uno los entrevistados señala que si bien es cierto se debe considerar a la alienación parental como un factor de riesgo en proceso de tenencia, pero también un factor de vulnerabilidad, y esto es por el motivo que ponen en peligro al menor a que se vea afectado por esta manipulación, dejando efectos en el menor y afectaciones en su desarrollo integral.

**Tabla 5: Descripción de contenido – Objetivo 04**

Entrevistado:	Objetivo 04		
	Sugerir medidas de solución para que el interés superior del niño no se siga afectando por la alienación parental.		
	P7	P8	P9
	<i>¿Desde su trayectoria laboral, considera usted que la actuación de los Juzgados ante los casos de alienación parental en un proceso de tenencia es adecuada?</i>	<i>¿Considera usted que el síndrome de alienación parental es un obstáculo para que el Juez emita su decisión en un proceso de tenencia de menores?</i>	<i>¿Cree usted que, en los casos de alienación parental el progenitor no alienante debe recibir una indemnización por el daño ocasionado?</i>
E1	No, porque hay dificultades, muchas veces la intervención que hace el equipo multidisciplinario en estos casos es tardía, motivo por el cual este proceso de tenencia se alarga.	Si, por lo mismo que existe una dificultad en cuanto a velar por el bienestar del menor, ya que se debe tomar en cuenta que el menor alienado viene con una figura negativa de su otro progenitor, por lo que se deben tomar otras medidas para que el menor no se vea adaptado a una nueva realidad y no sea tan chocante para él, en el caso se decida que este debe ir al cuidado de su otro progenitor.	Considero que se debe analizar hasta qué punto o nivel hay una afectación que se le ocasiona al padre no alienado y ver que tipos de daños, para poder materializarlo en temas económicos.
E2	No siempre, depende mucho del equipo multidisciplinario, el Juez se deja llevar del resultado que el equipo multidisciplinario pueda determinar en base a sus evaluaciones que desarrollan en el menor y el ambiente en	No, sino que debe ser tomado en consideración por el Juez para darse cuenta de que el menor está siendo víctima de alienación parental para analizarlo y decidir lo más favorable para el menor.	No, la indemnización en este caso considero que debe ser al hijo, y tener un tipo de sanción con el padre alienador por ir en contra del Interés Superior del Niño.

	donde viven.		
<b>E3</b>	No, ya que en los juzgados no existe una sensibilización o capacitación respecto al tema de alienación parental, para poder llevar estos procesos judiciales tan delicados como lo es la tenencia.	No, sin embargo, para llevar casos judiciales de régimen de visitas o tenencia, debería existir un trabajo multidisciplinario donde el Juez tenga acompañamiento de un trabajador social o psicólogo para hacerle al Juez una mayor claridad en su sentencia.	Si, se podría accionar una indemnización por daños al padre no alienado, por el motivo de la manipulación o hechos falsos que se le ha atribuido a su persona en contra de su menor hijo.
<b>E4</b>	No, porque muchas veces los Jueces por la misma carga procesal que hay, no considera todas las aristas o ámbitos que están en el proceso y se guía solo por la conclusión final que le puede brindar el informe del equipo multidisciplinario o un psicólogo.	No, lo considero una oportunidad para que el Juez pueda emitir un mejor juicio de valor.	Si, ya que muchas veces esta lucha entre padres se vuelve tan violenta que deja un perjuicio de derechos al otro progenitor.
<b>E5</b>	Considero que se ve limitada, esto es porque no existe una norma que determine como tal que se tome en cuenta la alienación parental.	No, sino que lo considero una causal de límite para el Juez al momento de emitir una decisión, ya que normativamente no está establecido este tema en los procesos de tenencia.	El padre no alienador, no estaría impedido de pedir una indemnización por daños y perjuicios basados en el daño moral.
<b>E6</b>	No, ya que el Juez solo se rige de lo que indica el informe presentado por el equipo multidisciplinario.	Es una oportunidad que tendría el Juez para emitir una decisión favorable para el menor, considerando al SAP como criterio de evaluación.	No, ya que, el único afectado por la manipulación ejercida es el menor y, al contrario, deben sancionar a los adultos responsables de dicha alienación.
<b>E7</b>	No, ya que en los casos donde se presenta dicha alienación parental en los procesos de tenencia, los informes que emiten el equipo multidisciplinario del Poder Judicial es un informe muy parcializado, es decir solo se toma en cuenta lo que el denunciante y la menor dicen, y no toman en cuenta todo el entorno o los antecedentes que existen, haciendo que el Juez tenga un panorama de los hechos muy reducido.	No, sino es un indicador que le daría un alcance al Juez de una situación que vive el menor, para que en base a ello brinde una decisión más acertada.	Si, ya que el padre al que se le ejerce esta mala figura, queda con una afectación a nivel emocional, el cual puede hacer que llegue a tomar terapia, las cuales tienen un costo económico, para así poder reparar el daño que le han provocado.
<b>E8</b>	Si, pero podrían hacer más, teniendo en cuenta los antecedentes y evaluaciones que trae consigo cada caso.	Si, ya que el Juez se basa mucho en la manipulación y chantaje que le hacen al menor, pudiendo ser que ni el padre ni la madre estén preparados para tener la tenencia del menor.	No, sino que debería recibir terapia, y en caso del progenitor alienante este sea sancionado con trabajo comunitario.
<b>E9</b>	El tema es fuente de diversas posturas y opiniones, hay	Considero que imponer una decisión ante el juez en	Si, pero se debe indagar todo el daño moral que se ha visto

	<p>juzgados que inclinas la balanza por temas de corrupción y otros en los cuales se basan en el bienestar de la familia como tal, y en algunos casos es adecuada como en otros no.</p>	<p>todos los casos no es favorable, porque de vez en cuando los menores deben someterse a vivir con alguien por su bienestar, algunos casos ante su voluntad y el proceso de adaptación pueden traer consecuencias graves a futuro.</p>	<p>perjudicado para después poder recibir una indemnización</p>
<b>E10</b>	<p>Considero que cuando los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo gestionar la continuidad de la relación con sus hijos, ahí si es necesaria la actuación de los juzgados en donde al menor se les pedirá que desempeñen un papel importante expresando sus deseos a uno de los padres en el proceso legal, donde sus opiniones tienen mucha influencia y el juez tendrá que ser el tercero imparcial que dentro de esta nueva realidad psicológica y jurídica, debe tomar las decisiones siempre velando por los importantes intereses en juego y la protección de los derechos de todos los miembros de esa familia en crisis.</p>	<p>No, siempre es beneficioso imponer la decisión al juez, porque en ocasiones los menores tienen que convivir con alguien por su propio bienestar, y hay casos en que no lo hacen voluntariamente, y el proceso de adaptación de los menores puede tener graves consecuencias en su futuro.</p>	<p>Considero que todos los daños psicológicos que han presentado deben analizarse claramente para que dependiendo de eso se pueda recibir dicha indemnización en consecuencia.</p>
<b>Entrevistado:</b>	<b>P10</b>		
	<p><i>¿Cuáles serían los principales elementos para plantear una estrategia, para solucionar la problemática de alienación parental frente a la tenencia de menores?</i></p>		
<b>E1</b>	<p>Mediante escuelas de padres en los colegios, que logren hacerle comprender a los padres el hecho de ejercer una manipulación a su menor hijo de su otro padre, le podría ocasionar futuros problemas</p>		
<b>E2</b>	<p>Capacitar adecuadamente a los operadores de justicia, a los jueces, abogados, equipo multidisciplinario, hasta a la policía. Charlas de este tema a los tutores o educadores de menores en los colegios para que en un caso de estos, estén alerta y actúen inmediatamente.</p>		
<b>E3</b>	<p>Exista una política de sensibilización de este tema en los padres, desde los colegios de sus menores hijos.</p>		
<b>E4</b>	<p>Charlas a los padres en los colegios y universidades. Charlas en los juzgados, que haya más capacitación en el personal, para que estén conscientes de este tema.</p>		
<b>E5</b>	<p>Dentro de las demandas de tenencia inducir al magistrado para que tome en cuenta las circunstancias en las que se encuentra el menor, en el ámbito físico, mental y social. Que haya una supervisión de una asistente social en el régimen de visitas que los padres hagan con sus hijos.</p>		
<b>E6</b>	<p>Capacitar a los trabajadores de justicia y demunas para que sepan intervenir de forma adecuada ante estos casos de alienación parental.</p>		
<b>E7</b>	<p>Capacitación sobre este tema a los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario del Poder Judicial</p>		
<b>E8</b>	<p>Charlas acerca de la salud mental en colegios y universidades.</p>		
<b>E9</b>	<p>La mejor solución es la prevención, en esta situación, tiene mucho que ver la actitud del progenitor separado, cómo lo comunica, y lo que le dice y hace al otro progenitor delante de los</p>		

	hijos.
<b>E10</b>	El primer paso que se tendría que realizar es analizar la actitud del progenitor separado o divorciado, como es la comunicación y como es el comportamiento del otro progenitor delante de sus menores hijos. Asimismo, otra medida de solución sería el de recibir intervención psicológica, para poder cambiar en cierta forma la situación familiar tanto para el progenitor como para el menor.

**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a diez especialistas en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura

En relación al análisis, correspondiente a la séptima pregunta formulada: ***¿Desde su trayectoria laboral, considera usted que la actuación de los Juzgados ante los casos de alienación parental en un proceso de tenencia es adecuada?***, ocho de los diez entrevistados, señalan que la actuación de los Juzgados no es la adecuada, debido a la carga procesal que hay en los juzgados de familia, no se consideran todas las aristas que implica un proceso de tenencia y se guían solo por la conclusión final o el resultado del informe que realiza el equipo multidisciplinario o un psicólogo, donde la mayoría de casos este informe es parcializado, haciendo que el Juez tenga un panorama de los hechos muy reducido y no vea el trasfondo de la situación que hay o atraviesa el menor, asimismo señalan que existen dificultades en la intervención que hace el equipo multidisciplinario, es decir, la intervención es tardía, por lo que hace que el proceso de tenencia se alargue. Un especialista señala, que la actuación de los juzgados ante estos casos, se ve limitada ya que no existe una norma que determine como tal que se tome en cuenta a la alienación parental, mientras que otro especialista indicó que la actuación desde su punto de vista si es la adecuada, sin embargo, podrían mejorar tomando en cuenta los antecedentes y evaluación que amerita cada caso.

Siguiendo con el análisis, de la octava pregunta formulada: ***¿Considera usted que el síndrome de alienación parental es un obstáculo para que el Juez emita su decisión en un proceso de tenencia de menores?***, siete de los diez entrevistados, señalan que el SAP no es un obstáculo, sino que lo ven como un indicador u oportunidad que tiene el Juez, para que lo tenga en consideración y de darse cuenta de la situación que atraviesa el menor que está siendo afectado, y junto con el trabajo y/o acompañamiento de un trabajador social o equipo multidisciplinario, dar más claridad, con la finalidad que el Juez pueda emitir un mejor juicio de valor y decida lo más



favorable para el menor. Por otro lado, un especialista señala que existe un límite que puede dificultar al Juez emitir su decisión, ya que no está establecido normativamente el SAP en los procesos de tenencia, asimismo dos de los entrevistados, si lo consideran como obstáculo, el primo señala por lo que existe una dificultad al momento de decidir quién va a velar por el menor, y esto se da porque se debe tomar en cuenta, que en el caso de ser más idóneo y favorable que el otro progenitor (no alienante) tenga la tenencia del menor, se debe considerar que el menor alienado viene teniendo una mala imagen de este progenitor, por lo que va a generar alteraciones en el menor, puesto que va a afrontar una nueva realidad de manera repentina, mientras que el segundo indica que el Juez se basa en la manipulación que uno de los padres ejerce en el menor, pudiendo ser que en realidad ninguno de los progenitores esté preparado psicológicamente para poseer la tenencia del menor.

Analizando la novena pregunta formulada: ***¿Cree usted que, en los casos de alienación parental el progenitor no alienante debe recibir una indemnización por el daño ocasionado?***, siete de los diez entrevistados señalan que, el progenitor no alienante si debe recibir una indemnización, sin embargo, se debe analizar hasta qué punto hay una afectación y ver si este tipo de daño, estaría basado en el daño moral, por motivo de los hechos falsos que se le han atribuido a su persona, haciendo que el padre no alienante tenga una afectación emocional y encuentre necesario recibir terapias, las cuales tienen un costo económico. Mientras que, tres de los especialistas entrevistados señalan, que no, debido a que la afectación que se hace es al menor, y plantean que, en caso de recibir una indemnización, ésta sea dirigida al menor para su futuro y consideran que al padre alienante se le debe sancionar con trabajo comunitario.

Finalmente, respecto a nuestra décima pregunta formulada: ***¿Cuáles serían los principales elementos para plantear una estrategia, para solucionar la problemática de alienación parental frente a la tenencia de menores?***, seis de los diez entrevistados, señalan que la principal estrategia para solucionar esta problemática, es mediante charlas de salud mental y alienación parental en las escuelas de padres que brindan los colegios y charlas en las universidades, que informen a los padres y futuros padres, que el hecho de ejercer una manipulación a sus hijos sobre su otro

progenitor, le ocasionará problemas graves a corto o largo plazo, también se debe incorporar intervenciones psicológicas gratuitas para poder cambiar en cierta manera la situación familiar en la que vive el menor, asimismo tres de los entrevistados señalan que se debe capacitar a los operadores de justicia, jueces, abogados, equipo multidisciplinario, psicólogos, trabajadores de DEMUNA y hasta miembros policiales, para que estén conscientes del tema y actúen inmediatamente.

## **4.2. DISCUSIÓN**

Considerando que el objetivo general de esta investigación era demostrar cuales son los efectos que tiene la alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023, cuando se analizaron las respuestas obtenidas, se llegó a la conclusión que, en los procesos de tenencia dicha alienación impuesta en el menor deja efectos de manera general, en cuanto a su desarrollo integral, haciendo que el menor en un futuro tienda a formar relaciones tormentosas y carentes de empatía, según los entrevistados indican que en los procesos de tenencia al menor se le somete a una entrevista, en donde en muchas ocasiones se refleja que las respuestas que brinda el menor a los especialistas no van acorde a su edad, y también se evidencia la figura de un menor en estado de rebeldía o rechazo hacia el progenitor que no vive con él. Esto se respalda con el aporte que nos brinda Castaño (2018) en donde indica que el SAP no solo se debe manejar desde un punto de vista jurídico, sino también desde una perspectiva psicológica, la cual va a permitir evaluar al menor alienado y ver que efectos le ocasiona.

Asimismo, Martínez (2018) en su tesis titulada “Análisis de la alienación parental en el Estado Mexicano”, señala que este tema es una grave afectación a los derechos de todo niño, niña o adolescente, el cual interfiere negativamente con su desarrollo integral y bienestar.

Como se indica anteriormente, se puede fundamentar que los efectos que tiene la alienación parental en un proceso de tenencia, se originan desde el momento en que uno de los padres ejerce en el menor un tipo de manipulación sobre la imagen de su otro progenitor, el cual provoca que el menor crezca repudiando, y esto se debe por el motivo

que el padre alienante ve en este instrumento una forma de vengarse de la expareja por la ruptura de la relación.

Esta posición se sustenta con el aporte de Verdesoto & Castro (2020), puesto que consideran que las actitudes de rebeldía o aborrecimiento que tiene el menor hacia el otro padre, se deben a que el padre enajenante encuentra en estas actitudes de manipulación una manera de vengarse o hacer pagar a su ex pareja por la disolución del vínculo matrimonial o de convivencia.

En esta discusión de resultados, se llega a la conclusión de que la presente investigación los efectos de manera general que tiene la alienación parental frente a la tenencia del menor, son comportamientos de rebeldía y aborrecimiento a su otro progenitor, también deja efectos en cuanto a su desarrollo integral, por lo que es importante que se tomen en cuentas estas afectaciones al menor y a su desarrollo integral dentro de los procesos de tenencia.

Con relación al objetivo específico 01, el cual es definir a la alienación parental y a la tenencia del menor, la alienación parental es una actitud de manipulación que ejerce uno de los padres en el menor en contra del progenitor que no vive con ellos, también se señala que el hecho que la sociedad conozca acerca del SAP ayudará a que la crianza de los menores se desarrolle de manera adecuada y permitirá que el Juez en casos de tenencia esté alerta ante esta problemática. En relación a lo mencionado, Mogollón (2018) manifiesta que la alienación parental viene a ser el dominio negativo en el menor, el cual debe ser considerado criterio para que el Juez le quite la tenencia al padre alienante. Asimismo, Cárdenas (2019) lo define como el mecanismo utilizado por uno de los padres con el fin de desprestigiar al otro padre, haciendo que el hijo crezca odiándolo, mientras que, por otro lado, Plácido (2018) lo define como aquel fenómeno que inicia uno de los padres, el cual surge en los enfrentamientos por obtener la tenencia de un hijo.

Gardner (1985) tiene una posición similar a las antes mencionadas, ya que, este autor señala al SAP como aquella limpieza de sentido común, en donde uno de los padres, el

cual es típicamente la figura materna, somete al hijo en contra de su otro progenitor, el cual es típicamente el papa.

De los datos obtenidos, se pudo precisar que la tenencia es el derecho y deber de los progenitores para cuidar el bienestar del menor, la cual debe desarrollarse manera paulatina, poniendo a evaluación a ambos padres y ver con cual de los dos estaría en mejores condiciones el menor, esta posición se respalda según el autor, Avalos (2019) quien indica que la tenencia es aquel derecho que los padres poseen con la finalidad de tener a sus menores hijos bajo su cargo.

Lujan & Muñoz (2019) afirma que, al hablar de tenencia, se debe tener en cuenta su vinculación con la patria potestad y las obligaciones y derechos que recaen en los padres, respecto a los hijos.

En cuanto a lo mencionado, la postura que se mantiene es que la alienación parental, viene a ser aquel proceder que desarrolla uno de los padres, en su menor hijo, en contra de su otro progenitor, generándole una mala figura o imagen de este último, haciendo que el menor tenga una distorsión en cuanto a la imagen de su padre y la tenencia es un derecho y deber que poseen los padres, con la finalidad de velar por el bienestar del menor, haciendo que este se desarrolle íntegramente de manera adecuada.

Considerando el análisis de los resultados obtenidos respecto al objetivo específico 02 que se formuló en este estudio, el cual era indicar los efectos que deja el SAP en los menores, se señalaron que los efectos comunes que el SAP deja en los menores, son problemas vinculados a la conducta, a la relación entre el hijo y el padre que no convive con el y faltas de autoestima, dificultades en el desarrollo de sus actividades sociales en el futuro y en casos extremos el suicidio, por lo que se coincide con el autor Rojas (2018) señalando que dicha alienación impuesta en el menor, es un cambio a través del cual uno de los padres vuelve a los menores inestables, causándoles problemas mentales, y muchas veces llevándolos a la muerte.

Teniendo en cuenta al autor Cruz (2018) el cual explica que mientras un padre y una madre pasan por un proceso de divorcio o separación, pueden interferir en el menor de

dos maneras, la primera es hacer que el menor no se vea perjudicado en ningún aspecto, mientras que la segunda, convierte a los menores en el centro de disputa, haciendo que se vean desprotegidos y causando daños emocionales en los hijos. Por su parte, Pisco (2022) interpreta tres tipos de agravios que trae el SAP en los menores, siendo estos en nivel leve, moderado y severo, posición que se fundamenta con el aporte de Rebaza (2019) en donde en su investigación identifico el nivel de alienación parental en adolescentes de ambos sexos en los colegios, y donde señalo que se presente un nivel leve en las mujeres, mientras que los hombres presentaban un nivel severo de desprecio y evitación hacia el progenitor que no vivía con ellos.

En base a lo antes mencionado, se recomienda que los efectos que deja la alienación parental, deben ser considerados como factor de riesgo en procesos de tenencia, para que Juez lo tenga presente como un criterio para hacer que uno de los progenitores pierda o se le niegue la tenencia del hijo, siguiendo la postura del autor Bayona (2022) que señala que es relevante que se regule la alienación parental, para poder determinar la perdida de tenencia de un menor. De igual manera, Flores (2018) indica que el hecho que se tome importancia sobre los efectos que deja la alienación parental en el menor, va a contribuir a que el vinculo entre padres e hijos mejoren, y generara un avance a la disciplina jurídica familiar de cada país que incorpore este tema.

Por ende, se puede determinar que los efectos que la alienación parental deja en el menor, pasan por fases, por el motivo que cada caso o situación que presentan los menores es distinta, es decir, depende mucho de la intensidad y la frecuencia en la que se presenta dicha alienación en el menor, generando que el menor se vea vulnerado, teniendo problemas conductuales, emocionales y en cuanto a su manera de desenvolverse en la sociedad a un futuro.

Finalmente teniendo en cuenta que el objetivo específico 03 planteado en esta investigación, era sugerir medidas para que el interés superior del niño no se siga afectando por el SAP, se pudo llegar a la conclusión, que para poder sugerir medidas de prevención, es necesario evaluar primero la actuación que tienen los juzgados frente a un caso de alienación parental en procesos de tenencia, la cual no es la adecuada, ya

que, a causa de la carga procesal en los juzgados de familia, no se toman en cuenta todas las aristas que implica este tema del SAP en un proceso de tenencia, en donde el Juez se guía solo por el resultado del informe del equipo multidisciplinario, el cual resulta ser muy parcializado, dejando como efecto que el Juez tenga una perspectiva limitada de la situación que atraviesa el menor. Este análisis de los resultados obtenidos, se relacionan, con lo manifestado por el autor Gutiérrez (2019) el cual señala que los jueces deben tomar interés sobre este tema y pedir las pericias psicológicas necesarias y solicitar que la inspección judicial que desarrolla el equipo multidisciplinario, en el hogar del menor alienado sea detallada, permitiendo que el Juez tenga una visión mas clara y precisa en base a los resultados del informe brindado por este equipo,

También es preciso resaltar que muchas veces la intervención del equipo multidisciplinario es tardía, y muchas veces la actuación de los juzgados se ve limitada ya que no existe norma que establezca a la alienación parental como criterio para tomar en cuenta en proceso de tenencia. Santi-León (2019) señala que si bien es cierto lo que se busca es que los jueces actúen de manera eficiente en los procesos de tenencia, esta intervención debe ser dada de manera rigurosa, es decir se debe evaluar si necesita ser de manera inmediata o gradualmente, dependiendo la afectación del menor.

Desprendiendo de lo mencionado, se concluye en base a los resultados obtenidos, las medidas para que no se siga afectando al menor por esta alienación parental ejercida en él, es implementar charlas sobre los alcances y efectos que tiene la alienación parental, en las escuelas de padres que los colegios brindan y en universidades, para que así, los padres y futuros padres, tengan en cuenta los graves problemas que dicha alienación parental ocasiona en los menores a corto y largo plazo y no la practiquen. Asimismo, se debe capacitar a los operadores de justicia, abogados, equipo multidisciplinario, psicólogos, trabajadores de Demunas y policías, ara que estén alertas ante estos casos.

Lo anterior, demuestra que es importante evaluar la manera en que los juzgados actúan ante un caso de alienación en los procesos de tenencia, para así poder sugerir medidas que radiquen o disminuyan esta problemática y velar por el bienestar del menor

y pedir que el equipo multidisciplinario emita informes más detallados, para así poder facilitarle al Juez un panorama real de las circunstancias que se encuentra el menor y este pueda brindar un mejor juicio y una decisión adecuada para el menor.

## V. CONCLUSIONES

Los efectos que deja el Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, se evidencian que afecta o vulnera directamente al desarrollo integral del menor, ya que, muchas veces estos niños, niñas y adolescentes alienados, en un futuro son más proclives a tener problemas al desarrollar sus habilidades sociales de una manera más libre y adecuada en la sociedad.

La alienación parental es aquella manipulación que ejercen uno o ambos progenitores sobre el menor, en donde la mayoría de los casos el padre que ejerce dicha manipulación es “típicamente” la madre, la cual encuentra en este acto de manipulación una forma de hacer pagar al otro progenitor por la disolución del vínculo matrimonial o la convivencia en el hogar. También, la tenencia debe entenderse como el deber y derecho que tienen los padres de velar por el bienestar del menor, y se debe evaluar la competencia de los padres para ver quién es el más idóneo para tener al menor bajo su cargo.

En los casos de alienación parental se evidencia que los efectos comunes que dejan en los hijos que son alienados, son: 1) problemas de conducta, 2) afectación en el vínculo que tienen entre ellos y el padre que no vive en el hogar y 3) falta de autoestima, asimismo se logró evidenciar que, en algunas situaciones más severas, motivo de la manipulación grave ejercida en el menor, llevan a que tomen decisiones fatídicas como el suicidio.

Se identifico como medidas de solución que la Ugel implemente charlas de sensibilización dentro de los colegios dentro de programas de tutoría o escuela de padres, también es importante que la presidenta del Poder Judicial ordene capacitaciones mensuales a los trabajadores del Poder Judicial, asimismo la Policía Nacional del Perú, Centros Comunitarios de Salud Mental, y Demunas para que exista una sensibilización acerca de los alcances del Síndrome de Alienación Parental.



## VI. RECOMENDACIONES

Es de importancia que el Congreso de la República incluya al Síndrome de Alienación Parental en la legislación, en el Art. 84° del Código de Niños, Niñas y Adolescente, para que el Juez tenga la facultad de poder tomar al Síndrome de Alienación Parental como criterio, el cual tendrá la finalidad de poder evaluar de una manera más detallada, la alienación parental ejercida en el hijo alienado para así poder evidenciar de manera más precisa la situación en la que se encuentra el niño.

Asimismo, es relevante que el equipo multidisciplinario que existe en el Poder Judicial y ve los casos de alienación ejercida en un niño, niña y adolescente en un proceso de tenencia haga un seguimiento ya sea de manera mensual o anual a los hijos alienados, después de la sentencia del caso, para de esta manera poder visualizar si es que el menor se encuentra en un ambiente idóneo para su desarrollo y bienestar.

Implementar este tema sea materia de sensibilización para que la Ugel dentro de los colegios realicen charlas formativas de tutoría o dentro de programas como lo son escuela de padres, también se recomienda que la presidenta del Poder Judicial realice u ordene dar capacitaciones mensuales a los trabajadores del Poder Judicial, como lo son asistentes, abogados, al equipo multidisciplinario y jueces de familia, asimismo la Policía Nacional del Perú, Centros Comunitarios de Salud Mental, y Demunas deben implementar en sus planes de trabajos o actividades a realizar charlas de sensibilización acerca de los alcances del Síndrome de Alienación Parental, para que las personas y profesionales estén al tanto de los efectos que genera ejercer dicha alienación parental en los menores, afectando no solo sus emociones sino sus capacidades a desarrollarse en sociedad a un futuro.

## REFERENCIAS

- Avalos, B. (21 de mayo de 2017). legis.pe. Recuperado el 28 de junio de 2019, de <https://legis.pe>
- Acevedo Aleman, J. (2019). *La alienación parental, presente en familias del noroeste de México. Los nuevos retos del Trabajo Social*. Mexico: Ediciones Complutense. Recuperado el 10 de Mayo de 2023, de <file:///C:/Users/BIENVENIDO/Downloads/maitgarc,+349-363.pdf>
- AGUILAR CUENCA, J. M. (2017). *Interferencia de las relaciones paterno filiales, El síndrome de alineación parental y las nuevas formas de violencia contra la infancia, en psicología Educativa*. Madrid: Los psicólogos de la Educación.
- Aguirre, A. (2019) El síndrome de alienación parental como causal de la pérdida de la patria potestad y variación de la tenencia, Huancavelica – 2018 (Tesis para obtener el título de licenciatura en derecho). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica-Perú.
- Bayona Castro, E. (2022). *EL SINDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL COMO FACTOR DETERMINANTE PARA LA PÉRDIDA DE TENENCIA DEL MENOR; SU REGULACIÓN EN NUESTRA LEGISLACIÓN*. Piura: Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/4438/DECP-BAR-ROD-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Balmer S., Matthewson M., Haines J. (2017), artículo científico: “Parental alienation: Targeted parent perspective”, *Revista australiana de psicología* Volumen 70, Número 1, Páginas 91-99. Recuperado de: 39 <https://aps.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ajpy.12159>
- Berrocal, A. (2012). *El Síndrome de Alienación Parental, casuística comparada*. . Lima: Revista Jurídica.
- Bocanegra, Y., & Castillo, D. (2021). *Necesidad de incorporación del síndrome de alienación parental como prueba determinante en procesos de variación de tenencia*

Trujillo-2021. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96178/Bocanegra\\_VYR-Castillo\\_MDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96178/Bocanegra_VYR-Castillo_MDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Boch-Galhau, W. (2018) Artículo Parental Alienation (Syndrome)-A serious form of psychological child abuse, Mental Health and Family Medicine Ltd. Edición 14: pgs.725-739. Recuperado de: <http://www.mhfmjournal.com/pdf/parental-alienation-syndrome-a-serious-form-ofpsychological-child-abuse.pdf>

Carrión Pintado, M. (2022). *La necesaria regulacion normativa del Sindrome de Alienacion Parental como causal de la perdida de la patria potestad y consecuente variacion de tenencia*. Piura: Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3814/DECP-CAR-PIN-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castaño Mendez, L. F. (2018). *Síndrome de Alienación Parental ¿Realidad o ficción?* Cartagena: Universidad de Cartagena. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/10007/13.%20TESIS%20DE%20GRADO%20SAP-convertido.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carpio, M. (2017). Abogados. Recuperado el 20 de 06 de 2019, de Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, Serie C N° 239 (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2012 de Febrero de 24).

Castillo, A. (2020). Incorporación del Síndrome de Alienación Parental como forma de Violencia Psicológica al menor en la Ley 30364 (Tesis para obtener el título de licenciatura en derecho). Universidad de Chiclayo. Lambayeque-Perú.

Carranza G., D.S. (2021), tesis: “El síndrome de alienación parental como causal para solicitar variación de tenencia”. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63068/Carranza\\_GD S-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63068/Carranza_GD S-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cespedes Tejada, L., & Tirado Machuca, D. (2023). *El síndrome de alienación parental como supuesto de la facultad del juez para la determinación de la tenencia*. Lima:

Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 25 de mayo de 2023, de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113059/Cespedes\\_TLW-Tirado\\_MDA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113059/Cespedes_TLW-Tirado_MDA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chávez, D. (2017). El principio del interés superior del niños y su carácter dinámico. *Gaceta Civil y Procesal*, 107-112.

Chávez, A. (2017). Síndrome de alienación parental en el derecho penal peruano, como factor positivo contra la violencia psicológica. Lima. 2017. (Tesis de Maestría). Lima-Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.

Chacón Torres, M. A. (2019). El Síndrome de Alienación Parental como causal de la Suspensión de la Patria Potestad (Tesis para obtener el título de licenciatura en derecho). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ambato-Ecuador

Código Civil Federal Mexicano (2021) título 8vo de la patria potestad, capítulo I : De los Efectos de la Patria Potestad Respecto de la Persona de los Hijos , art. 417 . Recuperado de: <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/codigo-civil-articulo-417/>

Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Cruz, D. I. (2018). *Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos*. Bogota: Socielo.

Fernandez, M., Urteaga, P., & Verona, A. (2016). *Guía de investigación en Derecho*. Lima. Obtenido de [https://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/06/10202120/GUIiA-DE-INVESTIGACIOiN-EN-DERECHO\\_D.pdf](https://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/06/10202120/GUIiA-DE-INVESTIGACIOiN-EN-DERECHO_D.pdf)

Fernández, W. (2017). La alienación parental como causa de la variación de la tenencia. *Revista Vox Juris*, 33 (1).

Flores Preciado, E. (2018). *La alienación parental y su repercusión en algunos derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México*. Mexicali - Baja California: Universidad Autónoma de Baja California. Obtenido de

<https://repositorioinstitucional.uabc.mx/bitstream/20.500.12930/1706/1/DER018253.pdf>

Gardner, R. A. (2002). *Parental Alienation Syndrome vs. Parental Alienation*. American: The American Journal of Family Therapy.

Guillen, D., & Sucasaca, R. (2022). *La Alineación Parental Como Causal de Variación de la Tenencia, Peru-2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [file:///C:/Users/BIENVENIDO/Downloads/Guillen\\_PDM-Sucasaca\\_HR-SD%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/BIENVENIDO/Downloads/Guillen_PDM-Sucasaca_HR-SD%20(1).pdf)

Glover, M. (3 de abril de 2018). Recuperado el 28 de junio de 2019, de <https://www.psicologia-online.com>

León Casanova, M. E. (2018). *ALIENACION PARENTAL COMO MEDIO PROBATORIO PARA REOSLVER CONFLICTOS JUDICIALES DE TENENCIA DE NIÑOS EN NUESTRO SISTEMA JURIDICO*. Huaráz: U.N.A "Santiago Antúnez de Mayolo". Obtenido de [https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2344/T033\\_15%20862380\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2344/T033_15%20862380_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lozada, L. (09 de SETIEMBRE de 2014). MILENIO. Recuperado el 24 de JUNIO de 2019, de <https://www.milenio.com>

Martínez, L. (2018). Análisis de la alienación parental en el estado de México. (Tesis de licenciatura en derecho). Universidad Autónoma del Estado de México, Ciudad de México-México

Martínez, A. M. (2013). *Diseño de investigación. Principios teóricos, metodológicos y prácticos para su concreción*. Córdoba. Obtenido de <file:///C:/Users/JULIA/Downloads/33992.pdf>

Mogollon Gutierrez, T. (2018). *INFLUENCIA DE LA ALIENACION PARENTAL SOBRE LA PERDIDA DE TENENCIA COMPARTIDA PARA EL PADRE ALIENADOR EN EL DISTRITO JUDICIAL PIURA 2017*. Piura: Universidad Alas Peruanas. Obtenido de [https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/5258/Tesis\\_Alie](https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/5258/Tesis_Alie)

naci%c3%b3n\_P%c3%a9rdida\_Tenencia\_compressed.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Monge Pisco, C. (2022). *NCIDENCIA DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN LOS DIVORCIOS FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS MENORES*. Santo Domingo - Ecuador: UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES. Obtenido de file:///C:/Users/BIENVENIDO/Downloads/ANTECED.NACIONAL%202.pdf

Mogrovejo, D. (2018). Alineación. Grado de magister. Universidad Católica, Arequipa.

OMS. (2023). *International Classification of Diseases for Mortality and Morbidity Statistics*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 04 de Mayo de 2023, de Organización Mundial de la Salud: file:///C:/Users/BIENVE~1/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla0.929/ICD11\_MMS-es.pdf

Pineda Gonzales, J. (2018). *EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN LA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA NACIONAL*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Obtenido de file:///C:/Users/BIENVENIDO/Downloads/Dialnet-ElSindromeDeAlienacionParentalEnLaLegislacionYJuri-6523165.pdf

Pineda, E., De alvarado, E., & De canales, F. (1994). *Metodología de la Información: Manual para el desarrollo de la salud*. Washington, D.C., Washington,, Estados Unidos de América: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD . Obtenido de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3132>

Piura, C. S. (05 de Octubre de 2018). *Poder Judicial del Perú*. Recuperado el 2023, de Poder Judicial del Perú: <https://cej.pj.gob.pe/cej/forms/detalleform.html>

Rebaza Mendoza, D. A. (2019). *NIVEL DE ALIENACION PARENTAL EN ADOLESCENTES CON PADRES SEPARADOS DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2018*. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1192/INFORME%20FINAL>

%20DE%20TESIS%20DE%20ALIENACION%20PARENTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojas, C. (2018). *El síndrome de alineación parental en los casos de tenencia, vulnera derecho de los menores siendo necesario su regulación en el código de niños y adolescente*. Cajamarca: Alicia.

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia., Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Torrado Sanchez, L. E. (2021). *EI SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL COMO NUEVA FORMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Colombia: Universidad Libre. Recuperado el 15 de Mayo de 2023, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20165/Trabajo%20Final%200.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

## ANEXOS

### ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023						
Ámbito Legal	Pregunta de Investigación	Definición Conceptual	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Sub - Categorías
Derecho Civil – Derecho de Familia	¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?	Gardner (1985) que refiere al SAP, como una limpieza de sentido común, donde unos de los progenitores someten al hijo/a, en razón de ponerlo en contra de uno de los padres excluyéndolo de la vida del menor.	Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.	<p><b>OE1:</b> Definir a la alienación parental y a la tenencia de menores.</p> <p><b>OE2:</b> Indicar los efectos que deja el SAP en los menores.</p>	Síndrome de Alienación Parental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de agravios</li> <li>• Actitudes de aborrecimiento hacía el otro padre</li> <li>• Cuestionamientos del menor en contra del otro progenitor</li> </ul>



		<p>Ávalos (2019), la define como aquella situación que atraviesa el menor viéndose al cuidado de solo uno de sus padres, es un derecho que los padres poseen con el fin de tener a sus hijos bajo su cargo, la tenencia también puede ser otorgada a quien posea legítimo interés en el cuidado del menor.</p>		<p><b>OE3:</b> Sugerir medidas de solución para que el interés superior del niño no se siga afectando por la alienación parental</p>	<p>Tenencia del menor</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitudes discrecionales del juez</li> <li>• Informe Social</li> <li>• Peligro de la integridad del menor</li> </ul>

## ANEXO 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

**Título: El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023**

Entrevistado/a:

Profesión:

Cargo que desempeña:

### **Introducción:**

Esta entrevista se realiza con el propósito de conseguir información acerca del presente tema de estudio: “El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”, teniendo en cuenta que la problemática radica en que si bien es cierto en los juzgados se presentan casos donde se presencia a la alienación parental en aquellos procesos de tenencia del menor, sin embargo no se le da la importancia que requiere, ya que no existe una norma que considere este tema como causal para no poder concederle la tenencia al progenitor alienante, y además que estos procesos suelen ser tardíos, dejando consecuencias en el menor.

Esta entrevista está dirigida a Jueces, Abogados especializados en derecho civil y temas de familia, asimismo se considera a los Psicólogos de la ciudad de Piura.

### **OBJETIVO GENERAL**

Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de

1.- ¿Desde su experiencia profesional, como cree que se pueda evidenciar la alienación parental impuesta al menor en un proceso de tenencia?

.....

.....

.....

.....

.....

2.- ¿Considera usted que la alienación parental afecta al menor para su desarrollo integral?

.....

.....

.....

.....

.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Definir a la alienación parental y a la tenencia de menores.

3.- ¿Desde su perspectiva, considera relevante que se sensibilice adecuadamente los alcances de la alienación parental?

.....

.....

.....

.....

.....

4.- ¿Considera usted que la tenencia puede es un mecanismo de solución inmediata?  
¿Cómo la definiría usted?

.....

.....

.....

.....

.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Indicar los efectos que deja el Síndrome de Alienación

5.- Desde su perspectiva ¿Cuál cree usted que son los efectos o consecuencias comunes que la alienación parental deja en los menores?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6.- ¿Cree usted que la alienación parental debe considerarse como un factor de riesgo dentro de los procesos de tenencia de menores?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 3**

Sugerir medidas de solución para que el interés superior del

7.- ¿Desde su trayectoria laboral, considera usted que la actuación de los juzgados ante los casos de alienación parental en un proceso de tenencia es adecuada?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8.- ¿Considera usted que el síndrome de alienación parental es un obstáculo para que el Juez emita su decisión en un proceso de tenencia de menores?

.....

.....

.....

.....

.....

9.- ¿Cree usted que, en los casos de alienación parental el progenitor no alienante debe recibir una indemnización por el daño ocasionado?

.....

.....

.....

.....

.....

10.- ¿Cuáles serían los principales elementos para plantear una estrategia, para solucionar la problemática de alienación parental frente a la tenencia de menores?

.....

.....

.....

.....

.....

### Constancias y ficha de validación

Yo, **Dr. Dayron Lugo Denis**, con **carne de extranjería N° 001911323**, con **grado de Doctor** inscripto en Sunedu según Resolución No 4622-2018 SUNEDU 02-15-02, de profesión abogado, desempeñándome actualmente como docente tiempo completo y encargado de investigación de fin de carrera de la escuela de Derecho, Universidad César Vallejo, Filial, Piura. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: **Guía de Entrevista del Proyecto de Investigación: “El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización			X		
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia			X		
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, a los 22 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

**Doctor: Dayron Lugo Denis.**

**Carné de Extranjería: 001911323.**

**Especialidad : Investigación.**

**E-mail : [dlugo@ucv.edu.pe](mailto:dlugo@ucv.edu.pe)**

**Firma :**

  
 \_\_\_\_\_

TÍTULO: “El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista.

††

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems											X										
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					

6.Intencionaldiad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																				X
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación											X									
8.Coherencia	Tiene coherencia entre los componentes del instrumento																				X
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				X

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados marcando con una (X)

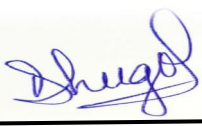
**Doctor** : Dayron Lugo Denis.

**Carné de Extranjería:** 001911323

**Especialidad** : Investigación.

**E-mail** : [dlugo@ucv.edu.pe](mailto:dlugo@ucv.edu.pe)

FIRMA





# Ficha SUNEDU

27/6/23, 21:09

about:blank



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
LUGO DENIS, DAYRON PAS I600448	<b>GRADO CIENTÍFICO DE DOCTOR EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS</b> Fecha de Diploma: 24/04/2015 <b>TIPO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RECONOCIMIENTO</b></li></ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 31/05/2018 <b>Modalidad de estudios:</b> <b>Duración de estudios:</b>	COMISION NACIONAL DE GRADOS CIENTIFICOS - UNIVERSIDAD DE CIEGO DE AVILA "MÁXIMO GÓMEZ BAEZ" <b>CUBA</b>

### Constancias y ficha de validación

Yo, **Dr. Marco Antonio Carmona Brenis**, con **DNI N° 16739801**, **Doctor en DERECHO** inscripto en Sunedu según Resolución N° 03055, de profesión abogado, desempeñándome actualmente como Docente Universitario, en la ciudad de Chiclayo. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de Entrevista del Proyecto de Investigación: **“El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad			X		
3. Actualidad			X		
4. Organización				x	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, a los 26 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

**Doctor : MARCO ANTONIO CARMONA BRENIS**

**DNI : 16739801**

**Especialidad: DERECHO DE FAMILIA**

**E-mail : mcarmona @ucv.edu.pe**

**Firma:** \_\_\_\_\_



TÍTULO: “El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023”.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista.



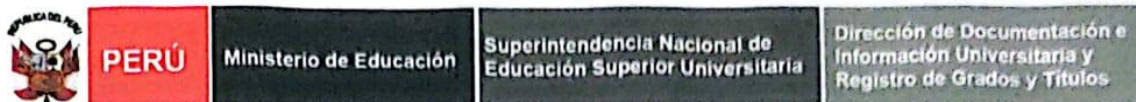
Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables											X										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación											X										
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					



## Ficha SUNEDU

27/6/23, 21:08

about:blank



### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD DERECHO DE FAMILIA</b> Fecha de diploma: 04/12/15 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL.  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i>
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>  Fecha de diploma: 19/12/2007 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>BACHILLER EN ADMINISTRACION</b>  Fecha de diploma: 08/05/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i>
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>DOCTOR EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 18/07/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 21/12/2001 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
CARMONA BRENIS, MARCO ANTONIO DNI 16739801	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 22/10/1999 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

**Constancias y ficha de validación**

Yo, Mg/ Dr. Omar Gabriel Velasco Patacios, con DNI N.º 05041721, Doctor en Civil y Comercial con N° de Colegiatura 1804, de profesión Abogado desempeñándome actualmente como Docente Universitario, en la ciudad de Piura. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista del proyecto de investigación "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023".


Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad					✓
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia				X	
9. Metodología					Y

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 26 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

Doctor : Omar Gabriel Velasco Patacios  
 DNI : 05041721  
 Especialidad : Derecho civil y Comercial  
 E-mail : ovelasco@ucv.edu.pe

Firma 


 Omar Gabriel Velasco Patacios  
 ICAP N° 1804



TÍTULO: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023".

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																		X			
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															X						







## Ficha SUNEDU

27/6/23, 21:08

about:blank



**PERÚ**

Ministerio de Educación

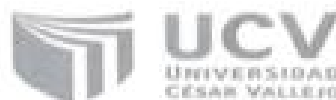
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721	<b>MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL</b> Fecha de diploma: 03/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721	<b>ABOGADO</b> Fecha de diploma: 23/04/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 03/03/2006 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

## ANEXO 03: CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTAS



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjory Estrella

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación,

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgr. Maria Victoria Montoya Rodríguez con email:

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Jessica Delgado Dávila



Jessica Delgado Dávila  
Juez (Provisional)  
Primera Juzgado de Familia Venustiano de Fuca  
Corte Superior de Justicia de Piura

Fecha y hora: 18 de septiembre del 2023 a las 9:50 pm

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.


*Clara García Rojas  
Investigadora Principal  
SALA LEGAL DE UCV  
en Piura el 20 de Julio del 2023*

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email:

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

<p><b>Nombres y apellidos:</b> Celina Graciela Morey Riofrio</p>  <p>SRA CELINA GRACIELA MOREY RIOFRIO JUEZ SUPERIOR SALA LABORAL DE SULLANA Corte Superior de Justicia de Sullana</p> <p><b>Fecha y hora:</b> 27 de septiembre del 2023 a las 7:30 pm</p>
---

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en



el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariaavs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariaavs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombres y apellidos:** Lizeth Rosas Atarama

**Fecha y hora:** 09 de octubre del 2023 a las 6:15 pm



Lizeth Rosas Atarama  
ABOGADA  
Reg. ICAP 5460



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariaavs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariaavs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



**Nombres y apellidos:** María Fernanda Armestar Tello

**Fecha y hora:** 09 de octubre del 2023 a las 7:30 pm

.....  
**M. Fernanda Armestar Tello**  
**ABOGADA**  
**REG. ICAP 5483**

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariaivs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariaivs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombres y apellidos:** Carlos Alberto Mondragón Quiñones

**Fecha y hora:** 04 de octubre del 2023 a las 4:05 pm



Carlos A. Mondragón Quiñones  
Reg. ICAP N° 6191  
Abogado Asociado

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en


**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email:

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombres y apellidos:** Katherine Barriga Mendoza

  
Katherine C. Barriga Mendoza  
PSICÓLOGA  
C. Ps.P. 36954

**Fecha y hora:** 04 de octubre del 2023 a las 4:05 pm

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en



el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email:

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombres y apellidos:** Eliana Zapata Alvarado



**Fecha y hora:** 04 de octubre del 2023 a las 3:30 pm

.....  
Eliana Mercedes Zapata Alvarado  
LIC. PSICOLOGÍA  
C.Ps.P. 49160

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariavs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariavs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombres y apellidos:** Ana Camacho Herrera



**Fecha y hora:** 05 de octubre del 2023 a las 4:30 pm

Lic. Ana Camacho Herrera  
Psicóloga  
C.Ps.P. 49148

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

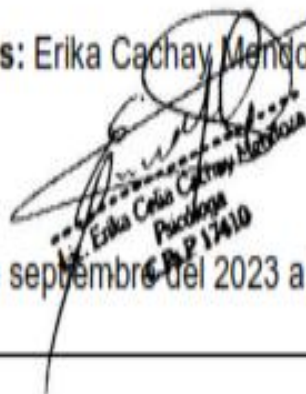
**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariavs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariavs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

**Nombres y apellidos:** Erika Cachay Mendoza



Dr. Erika Cachay Mendoza  
Psicóloga  
C.P. 12410

**Fecha y hora:** 19 de septiembre del 2023 a las 9:50 pm

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

**Investigador(es):** García Rojas Marjoury Estrella

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023", cuyo objetivo es: Demostrar cuales son los efectos que tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023.

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Qué efectos tiene el síndrome de alienación parental frente a la tenencia de menores?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "El Síndrome de Alienación Parental frente a la tenencia del menor, Piura 2023"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma presencial y/o virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: García Rojas Marjoury Estrella, al email: [marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:marjouryrojas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez con email: [mariavs@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mariavs@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

**Nombres y apellidos:** Manuel Francisco López Cruz

**Fecha y hora:** 01 de octubre del 2023 a las 4:00 pm



Manuel Francisco López Cruz  
ABOGADO  
Reg. ICAP 3928